

INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 21, **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL,** del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

BOLETIN N° 9.600-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida relativa al Ministerio de Desarrollo Social, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

A las sesiones en que se analizó esta Partida en informe asistieron, además de sus miembros, el Honorable Senador señor Carlos Bianchi y el Honorable Diputado señor Claudio Arriagada.

Durante el estudio de esta Partida vuestra Subcomisión contó con la participación de las siguientes personas: Del Ministerio de Desarrollo Social, con la Ministra señora María Fernanda Villegas; la Asesora del Gabinete, señora Roxana Muñoz; la Jefe del Departamento de Operaciones, señora Claudia Núñez; la Jefa de Presupuestos, señora Patricia Martínez; el Jefe de la División Fiscalía, señor Nicolás López; el Asesor de Prensa, señor Marcos Sepúlveda; el Jefe de Dirección de Políticas Sociales, señor Rodrigo Herrera y la periodista señora Paola Cornejo.

De la Subsecretaría de Servicios Sociales, con el Subsecretario señor Juan Eduardo Faúndez y el Director de Administración y Finanzas, señor Oscar Torres; De la Subsecretaría de Evaluación Social con la Subsecretaria señora Heidi Berner.

Del Servicio Nacional de la Mujer, la Ministra Directora señora Claudia Pascual; De la Subsecretaria de Evaluación Social, el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Johnny Saldías y la Jefa de la División Observatorio Social, señora Isabel Millán; De la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer, la Directora señora Pamela Farías y Directora de Programas señora María Soledad Berríos.

Del Instituto Nacional de la Juventud con su Director Nacional señor Nicolás Preuss Herrera, la Subdirectora, señora

Natalia Vidal, con el Jefe de Administración y Finanzas, señor Orlando Mancilla y la Asesora de Administración y Finanzas, señora Pilar Urbina.

De la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con su Director Nacional señor Alberto Pizarro; Del Fosis con su Director Nacional señor Andrés Santander; Del Servicio Nacional para la Discapacidad (Senadis) con su Director Nacional señor Mauro Tamayo y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Alexis Ascui.

Del Servicio Nacional del Adulto Mayor, con su Directora Nacional señora Rayen Inglés; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Nelson Garrido; De la Fundación de la Familia, la Directora Ejecutiva señora Ana María Zaldívar y el Director de Gestión y Programas, señor Pedro Olea.

De la Dirección de Presupuestos, el Jefe Sector Vivienda, señor Antonio Garrido y los Analistas señor Luis Palacios y señoras Tania Morales y Carolina Muñoz; Del Instituto Libertad y Desarrollo, la Abogada del Programa Legislativo, señora María Teresa Muñoz y la Investigadora del Programa Social, señora Paulina Heroch; y con el Asesor de los Honorables Diputados De Mussy y Silva, señor José Riquelme.

Cabe hacer presente que se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

Asimismo, se señala que, al inicio de la discusión presupuestaria, **la Ministro de Desarrollo Social, señora María Fernanda Villegas**, entregó una presentación de los servicios correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social (MIDESOL), respecto del Proyecto de Presupuestos para el año 2015.

La Dirección de Presupuestos entregó el documento "Proyecto de Ley de Presupuestos para el Año 2015, Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social".

Estos antecedentes se adjuntan como anexo de este informe. Los originales se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios, para su consulta y análisis, en la Unidad de Estudios Presupuestarios del Senado.

Con el objetivo de evitar reiteraciones innecesarias, este informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, preguntas o consultas, petición de oficios, información o constancias de la Subcomisión.

Finalmente, hacemos presente que se acompañan, también, como anexo de este informe, los documentos solicitados por los señores Parlamentarios durante la discusión de esta Partida.

PARTIDA 21 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social, en sesiones celebradas los días 20 y 22 de octubre de 2014.

Se previene que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2015 y las que fueron aprobadas para 2014 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos esta Partida consulta un presupuesto de ingresos y de gastos, para el año 2015, por un total bruto de **\$617.127.618** miles en moneda nacional.

Exposición de la Ministra de Desarrollo Social

La **Ministra de Desarrollo Social** señora **María Fernanda Villegas** inició su presentación señalando que tanto el Ministerio como sus servicios relacionados se presentan con un presupuesto devengado del 69.07% y comprometido de 87.28%. Indicó que a lo anterior debe agregarse el cumplimiento relativo al envío antecedentes previos comprometidos por su Cartera, especialmente el Informe de Desarrollo Social 2014.

En seguida, manifestó que en dicho Informe se da cuenta del avance que se ha experimentado en esta materia hasta el mes de Agosto del presente, además de contener las proyecciones para el actual período presidencial, como también las prioridades en las que está involucrado el Ministerio.

Recalcó que el compromiso del actual Gobierno en materia de protección social sigue siendo por una parte, fortalecer el actual sistema de protección social y, por la otra, ampliarlo a otros grupos vulnerables de la población, denominados sectores medios, que requieren apoyos específicos.

Luego, refiriéndose al presupuesto, expresó que la Secretaría de Estado a su cargo ha hecho un esfuerzo muy importante por coordinar a todos los servicios tras la lógica del fortalecimiento del sistema de protección, la ampliación de oportunidades para los más vulnerables, los grupos declarados como prioritarios, y en la misma medida, se ha realizado un serio trabajo para avanzar en establecer nuevos pilares al sistema de protección social.

En este sentido, dijo que uno de los énfasis más importantes que involucra a ambas Subsecretarías y a varios de los servicios relacionados, tiene que ver con crear y generar una nueva línea sistemática en materia de protección social que es el cuidado, es decir, el "Sistema Nacional de Cuidado". Agregó que ello forma parte del programa de Gobierno y da cuenta de la necesidad de los adultos mayores, personas en situación de discapacidad e infancia en orden a contar con un sistema o red que les permita ser adecuadamente cuidados y que al mismo tiempo permita revisar las brechas existentes en el país en esta materia, labor que es desempeñada mayoritariamente por mujeres y con gran sacrificio, como lo demuestra el hecho que en general ellas no han tenido vacaciones en cinco o más años.

Siguiendo su exposición, la personera de Gobierno manifestó que otro de los énfasis que recoge el presupuesto que se está presentando dice relación con la necesidad de abordar ciertos déficits estructurales que dan cuenta de nuevas necesidades en materia de protección social, lo que explica que el incremento presupuestario del Ministerio como tal alcance a un 14%.

La mayor parte de los recursos, según dijo, está destinada a los grupos priorizados y a fortalecer los requerimientos de aquéllos nuevos grupos que no sólo están incrementando su capacidad de exigencia de derechos, sino que de igual forma representan a una población donde no se está llegando de forma suficientemente adecuada con las prestaciones, tanto por la naturaleza de los servicios relacionados que son

pequeños y acotados como porque su presencia en el territorio es disminuida.

Conforme a lo expresado, señaló que ello explica que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena vea incrementado su presupuesto en un 54.2%; el Servicio Nacional del Adulto Mayor en un 20%; el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) en 21%; el Instituto Nacional de la Discapacidad en un 7.5%, y menos significativamente el Fondo de Solidaridad e Inversión Social porque ellos cuentan con una estructura nacional que funciona muy eficazmente.

Para resumir lo anterior, insistió en que el esfuerzo ha estado puesto en fortalecer a estas instituciones cada vez más requeridas por la población y que la atiende con prestaciones directas.

En cuanto a la Subsecretaría de Servicios Sociales, que es precisamente quien ejecuta programas para los segmentos más vulnerables de la población, desde donde se puede hacer además una atención especializada a estos segmentos, indicó que se presenta con una variación mínima (0.5%) orientada a la modernización, actualización y fortalecimiento de la seguridad de todos los sistemas que manejan información social y que tendrán extraordinaria importancia en todo lo que se refiere al nuevo sistema de asignación de beneficios sociales.

Desde el punto de vista de la distribución porcentual del presupuesto para el año 2015, indicó que una buena parte de ella corresponde a la Subsecretaría de Servicios Sociales con 54%; un 20.8% a la Corporación de Desarrollo Indígena y 13.1% al Fondo de Solidaridad e Inversión Social, que representan los componentes más significativos del presente proyecto de ley de presupuesto.

Enseguida señaló que si se mira el presupuesto por línea programática, se observa que el presupuesto del año 2014 está concentrado ampliamente en protección social directa (51%) y la integración social tiene un 25% del total del presupuesto. Esto último, explicó, corresponde a los servicios relacionados del Ministerio, así como también que el 14% referido al soporte a la gestión se relaciona con todo lo necesario para hacer efectivo el resto del presupuesto señalado así como con la optimización de sistemas, en especial, con los recursos que están destinados al nuevo sistema de asignación de beneficios que está en desarrollo e incluye los mejoramientos destinados a los equipamientos y al personal.

Por otra parte, la Secretaria de Estado indicó que en forma más específica Protección Social tiene un incremento de 5.3% respecto del presupuesto del año 2014; en Integración Social el incremento es de un 50%, lo que enfatizó, vuelve a reflejar el esfuerzo por llegar a los destinatarios directos y a los grupos priorizados, ya que ello reúne a todos

los servicios relacionados y a la oferta directa programática que va a los grupos vulnerables.

En el caso de Emprendimiento, se experimenta una disminución debido a que existen nuevos programas de integración social que también dan respuestas con salida laboral para el desarrollo de iniciativas en los territorios. Para el caso de Desarrollo Comunitario, Familia y Pobreza, se experimenta un incremento del 5.7% respecto del año anterior; Inclusión Financiera también experimenta una disminución, pero ello forma parte de un elemento que se incorpora de manera transversal en otras iniciativas programáticas. Sobre Soporte a la Gestión, indicó que tienen un aumento de 9.4%, y en otros ítems es de 6.5%.

La Personera de Gobierno explicó que el presupuesto propuesto del Ministerio de Desarrollo Social (excluido SERNAM) para el año 2015 presenta un crecimiento neto de un 14.1%, respecto del presupuesto para el año 2014, lo que equivale a un aumento de M\$ 68.631.795, de los cuales el 69% están enfocados a la Integración social, es decir, concentrado en poder llegar a los territorios y grupos vulnerables, sin que ello signifique un aumento en los costos de administración.

En este sentido, destacó que el Gasto contemplado para el próximo año permite cumplir con los principales compromisos del Ministerio, entre los cuales se destacan el Ingreso Ético Familiar tendiente a superar la extrema pobreza, los Programas de la Política de Envejecimiento, la restitución histórica de tierras del Pacto Reconocer, los Programas de Emprendimiento a los sectores vulnerables, y Los Programas destinados a la Juventud y la Población con Discapacidad.

Precisando aún más sus palabras, señaló que en los programas relativos a las políticas de envejecimiento se destaca el compromiso de creación de los quince centros para adultos mayores, el fortalecimiento de Senama y de sus proyectos orientados a vigorizar las organizaciones de adultos mayores, de manera que su implementación signifique una posibilidad cierta para este grupo de encontrar respuesta a sus necesidades y requerimientos, que es uno de sus mayores anhelos.

En el tema de integración social, estimó necesario destacar lo que es restitución histórica de tierras en el Pacto Reconocer, ya que se atiende a las demandas del 115 y del 308¹, que siguen pendientes en algunos casos por más de una década, por lo que se ha hecho un esfuerzo importante que se ve reflejado en el Informe de Desarrollo Social 2014, tendiente a acelerar los procesos de ejecución para este año, no obstante

¹ Los números reflejan a las 115 comunidades con el visto bueno para recibir tierras por afectación de sus títulos de merced y 308 particiones que debe evaluarse su pertinencia.

que en su opinión, el esfuerzo debe ser más sostenido y sólido en esta materia.

Respecto de los programas de Emprendimiento destinados a los sectores vulnerables, sostuvo que responden a otro de los énfasis que se quiere dar a este presupuesto siguiendo la línea de los que contempló el presupuesto de 2014 e incorporando nuevos.

En cuanto a los que se refieren a la juventud, destacó los destinados al “voluntariado” que es una tarea que se viene desarrollando desde hace tiempo por el Injuv pero que se vio reforzado este año fundamentalmente debido al incendio ocurrido en Valparaíso que obligó a incorporar a más de 5.000 jóvenes a los sistemas de esta institución. Así, explicó que la idea de los programas es fortalecer de manera más sistemática esta relación con los jóvenes que quieren trabajar, ya que hay gran preocupación por el incremento de jóvenes que no estudian ni trabajan.

Otro aspecto que se pretende abordar en esta materia, es el ampliar la línea de cobertura y de prestaciones de la Tarjeta Joven que es el programa más exitoso que tiene el Injuv, de manera tal de poder llegar a las regiones con iniciativas que permitan solventar el acceso a la cultura y también a otros bienes y servicios por esta vía.

En el caso de Población con Discapacidad, si bien el presupuesto es más acotado, ello se debe a que el énfasis está puesto en fortalecer la institucionalidad, debido a que Senadis no cuenta actualmente con una capacidad de fiscalización adecuada para hacer cumplir la normativa vigente a lo largo del país.

Al igual que en el caso de Senama, existen dificultades en los propios equipos de trabajo, y adicionalmente indicó que en materia de discapacidad hace más de 10 años que no se tienen cifras actualizadas, de modo que se trabaja con información del año 2004, de donde las tareas apuntan a contar con los datos que sirvan de base para las políticas públicas a través de la Segunda Encuesta Nacional Indis² que ya se está trabajando a partir del segundo semestre de este año, respecto de lo cual se esperan resultados para el primer semestre del 2015. Para el fortalecimiento de la institucionalidad se espera contar con la creación de una nueva subsecretaría.

Expresó que los recursos destinados a la integración social en materia de discapacidad se concentran en el

² PRIMER ESTUDIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD 2004: El Estudio Nacional de la Discapacidad corresponde al trabajo conjunto del Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS) y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Sus resultados aportan un mejor conocimiento de esta situación y sus implicancias en Chile. Fuente: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/encuestas_discapacidad/discapacidad.php.

fortalecimiento de los fondos destinados a la sociedad civil, que es un grupo cada vez más organizado, con la aspiración de que sean sus propias organizaciones quienes los representen para interactuar con el Estado de manera directa, más allá de las entidades y fundaciones que trabajan para la discapacidad, las que en todo caso igualmente se verán beneficiadas con el fortalecimiento.

Otra línea tiene que ver con el ejercicio de derechos, y se traduce en programas destinados a la Corporación de Asistencia Judicial para dotar de abogados que puedan litigar especialmente en los casos de discriminación, de modo que el acceso a la justicia sea eficaz para estos grupos.

A continuación, **el Honorable Senador señor Zaldívar** solicitó un informe que dé cuenta de la actual situación de la Ficha de Protección Social, e inquirió mayores antecedentes respecto de la forma en que se piensa resolver el problema que quedó inconcluso con la Casen (Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional), antes de entrar a la discusión particular de cada servicio.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor De Mussy** hizo presente su preocupación respecto del presupuesto por línea programática, especialmente lo que dice relación con la Integración Social que aumenta un 50%, pero que en materia de Emprendimiento experimenta una disminución de un 5.7%, indicando que si bien se señaló que hay recursos que van en esta misma línea, estima necesaria una mayor explicación a este respecto y lo mismo manifestó sobre el programa de Inclusión Financiera que también disminuye.

Para mayor claridad, indicó que en el Ministerio de Economía tanto en Sercotec como en Corfo, también existen programas que van en la línea de educación e inclusión financiera, para lo que la Subcomisión ha solicitado un mapeo de todos los servicios del Estado que trabajan este tema y ver si están o no coordinados, de modo que para un mejor entendimiento requería conocer la información que justifica la disminución.

A continuación **el Honorable Senador señor Coloma** dijo que uno de los elementos más importantes del Ministerio es la focalización en la lucha contra la pobreza, que ha sido el eje permanente de esta Cartera de Estado. Agregó que siendo el Ingreso Ético Familiar uno de los pilares en esa lucha, él aumenta en sólo un 5% concentrándose el incremento en otros ámbitos como el Injuv, por lo que preguntó por la focalización, expresando que si el Ministerio debiese tener siempre su eje en la lucha contra la pobreza la propuesta presupuestaria pareciera contener una señal contradictoria con tal propósito.

De acuerdo a las intervenciones antes reseñadas, **la Secretaria de Estado** se refirió en primer término al último tema planteado, y al respecto dijo que el Ingreso Ético Familiar (IEF) y el Sistema Chile Solidario son efectivamente de los programas más focalizados relativos a pobreza y extrema pobreza. Agregó a este respecto que este año tienen cuarenta mil familias en el sistema IEF y que para el año 2015 se tienen programado beneficiar a cincuenta mil.

Enseguida señaló que si bien este sistema crece en 5.6%, como se trata de un sistema establecido por ley tiene sus propias características en relación con sus incrementos, y si bien sube en un porcentaje menor que otros en sus montos totales (como por ej. Injuv), en materia de recursos sigue siendo muy significativo lo que se destina a él, es decir, el Ministerio sigue manteniendo un compromiso prioritario con los más pobres, pero que también es cierto que el sistema de protección social requiere generar respuestas para los vulnerables puesto que, en la medida que se sacan familias de la extrema pobreza, si no se cuenta con un sistema de contención ante cualquier dificultad económica las familias vuelven a caer en extrema pobreza.

De acuerdo a lo expuesto, la personera de Estado recalcó que el Ministerio tiene la obligación de mantener y sostener este programa de acuerdo a la ley, pero no obstante ello insistió en la necesidad de contar con instrumentos de contención, que eviten que las familias que han salido de la extrema pobreza vuelvan a ella.

Respecto a la coordinación en materia de Inclusión Financiera, señaló que efectivamente se encuentran acoplados a otros servicios que también están trabajando el tema, al punto que hizo presente que hace poco se cerró un encuentro Latinoamericano y del Caribe con representación de distintos Gobiernos y actores internos, relativo a la preocupación por fortalecer esta línea de trabajo en forma transversal, ya que no se trata sólo de bancarización sino que incluye la capacitación de las personas, especialmente de las que tienen menos e incluso los niños, en el manejo adecuado de las finanzas.

En la misma línea, destacó que el Fosis ha incorporado a sus programas este componente pero ello, dijo, es distinto a los programas que van directamente dirigidos a determinados grupos (por ej. microempresarios), de modo que se ha fortalecido este trabajo incorporándolo de manera transversal pero manteniendo los programas específicos y sus respectivas capacitaciones (ej. Capital Semilla).

Respecto de la baja del presupuesto en materia de Emprendimiento que alcanza al 5.7%, dijo que hay programas nuevos en Fosis que dicen relación con el trabajar en los territorios para generar ampliación de oportunidades y que en ellos produzcan ingresos, contratación

y trabajo para las personas de esos territorios. Así, sostuvo que el Emprendimiento sigue estando al igual que el servicio de la inversión territorial del mejoramiento de esas comunidades, como se verá al revisarse los programas nuevos que van en esta línea de trabajo.

En cuanto al tema de Casen y de la Ficha de Protección Social, señaló que en marzo de este año se abordó el compromiso de contar con la información relativa a la situación de pobreza y medición de la misma por ingreso en el país, y que el último trimestre de este año se entregará esa información relativa a la Casen, junto con los antecedentes metodológicos con que se ha trabajado, a fin de asegurar una total transparencia en este proceso y reafirmó ese compromiso.

Asimismo, indicó que junto con la línea de pobreza tradicional se informará una segunda medición que es la línea actualizada de pobreza, que permitirá después de treinta años poner al día este instrumento, de manera tal que se podrá contar con una información mucho más confiable en relación a la orientación del trabajo en materia de protección social, vulnerabilidad y otras materias. Hizo presente que se han destinado recursos para dieciséis temas específicos dentro de los cuales destacó a los pueblos indígenas, discapacidad y adultos mayores.

Sobre el mismo tema, expresó que en su oportunidad la Comisión para la Superación de la Pobreza hizo presente la necesidad de incorporar otras variables de análisis a la medición de la misma, por lo que se entregará una tercera línea que dice relación con incluir multidimensionalidad en la medición de la pobreza, para lo cual, según dijo, se ha hecho una asociación y se ha recibido un apoyo técnico de la Universidad de Oxford que es la institución que lidera estos procesos y estas materias.

En este mismo orden de cosas, la Ministra destacó que el año 2014 no se hará una encuesta nacional porque se ha estimado necesario contar con información de carácter comunal, de modo que se definió en conjunto con el INE, entregar este año la información nacional y tener el próximo año una Casen con representación comunal.

Precisando la información en lo que dice relación con la Ficha de Protección Social, hizo presente que en primer lugar se comprometió una revisión de lo que estaba ocurriendo al momento de asumir su Cartera, para lo cual se realizó una completa revisión tanto normativa como de la situación de las familias. Lo anterior permitió detectar una serie de situaciones que necesitaban de corrección inmediata, situación que fue ratificada por la Contraloría General de la República, y que dicen relación con el manejo administrativo, el reforzamiento en la seguridad de la información obtenida y con algunas anomalías que fueron puestas en conocimiento de las autoridades pertinentes.

Dentro de este mismo proceso, indicó que en mayo de este año se realizó un proceso de reforzamiento con todos los municipios del país, en los que se encontraron ciento seis mil fichas que no tenían asignado puntaje alguno, por lo que esas familias no estaban ingresadas al sistema de postulación u oferta programática del Estado, por lo que se corrigió dicha situación.

Manifestó que el proceso para realizar los cambios sería gradual, y que se han ido desarrollando instancias de diálogo con distintos actores para levantar los principales problemas que tenía este instrumento. Dentro de los que se han identificado está que, desde el punto de vista del diagnóstico, la ficha social no tiene ningún elemento legal del cual asirse, ni tampoco tenía algún algoritmo de cálculo asociado, por lo que afirmó que el instrumento de asignación de beneficios del Estado vigente es la ficha de protección social y así se ha hecho presente en la Comisión de Pobreza.

En el esfuerzo de ir cambiando la matriz de asignación de beneficios estatales, la Secretaria de Estado planteó que debería entrar en vigencia el primer trimestre del 2015 un sistema de asignación por exclusión de altos ingresos, que ponga en el Estado la responsabilidad de la asignación de los recursos, especialmente aquéllos referidos a transferencias monetarias.

Con lo anterior, sostuvo, se da mayor transparencia al sistema y se evita que el instrumento Ficha de Protección Social, que es autodeclarativo, sea mal utilizado. En este sentido, agregó que se hizo una revisión de los más de ochenta programas que utilizan de manera directa o indirecta dicho instrumento y se concluyó que muchos de ellos, dadas sus características, no requieren usar dicha Ficha. A modo de ejemplo, señaló que el Programa de Alimentación Escolar se entregará el 60% de los niños en las escuelas, sin requerimiento de la Ficha Social.

Dado lo expuesto, enfatizó que se trata de un nuevo sistema de asignación que tendrá distintos instrumentos dependiendo de las características que posea el programa de que se trate, utilizando el autoreporte sólo en ciertos y determinados casos.

Manifestó que los principales problemas se deben a que el actual sistema mide la capacidad generadora de ingreso y castiga la educación, situación que se ha revisado y forma parte de los elementos que desde el punto de vista técnico han sido diagnosticados y, por tanto, no se han incorporado a una nueva dimensión.

Sostuvo que todo lo anterior se hará en forma gradual, de manera de no crear falsas expectativas en la ciudadanía,

además que será informado en un trabajo directo con las Dideco, tal como se ha hecho hasta ahora.

Señaló que se trata de un cambio de paradigma en el Estado porque no se está cambiando una ficha por otra, sino que una ficha por un sistema de asignación de beneficios que distingue entre los que son contributivos y los que no lo son. Añadió que haciendo además una revisión de otros instrumentos, que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia en la entrega y asignación de los beneficios, hoy se está haciendo una evaluación ex-ante de programas para lo cual se reúnen con cada uno de los sectores involucrados y se revisan los objetivos de los mismos como también los requerimientos en orden a la focalización o priorización de la gente a la que va atender.

Indicó que el sistema actual no admite ningún reclamo, por lo que una persona que entra al mismo y que tiene algún error en sus antecedentes no puede hacer la observación respectiva, se le ponen limitaciones a los seis meses, además que no da cuenta de una serie de factores externos a las familias, lo que se traduce en situaciones estáticas que no permitan reflejar lo que pasa en la actualidad.

En síntesis, dijo que ya cuentan con el diseño de un nuevo sistema el cual recaerá en la exclusión por altos ingresos, y que se utilizará la información que por vía administrativa dispone el Estado (que no tenía hace cinco años), por lo que afirmó que se puede avanzar en esta materia. En este sentido señaló que ello requiere de un reforzamiento de los sistemas informáticos para una mayor seguridad en el trabajo, lo que se ve reflejado en el incremento del presupuesto de la Subsecretaría de Evaluación Social que cuenta además con el apoyo del Banco Mundial para cumplir esta tarea.

El Honorable Diputado señor Silva solicitó que se profundizara en el tema de la Ficha de Protección Social, concretamente solicitó información respecto del calendario y la manera en que se va a trabajar. Tomando el ejemplo del Programa de Alimentación Escolar, pidió conocer otro instrumento que pueda utilizarse de esa forma.

Igualmente, enfatizó que a su juicio, es esencial tener a la vista el calendario que el Gobierno tiene para implementar su propuesta de focalización, por cuanto es un tema central en la política pública, ya que si bien el Ejecutivo tiene su propia mirada que se plasma en instrumentos, es necesario según dijo, antes de tomar las decisiones, conocer la calendarización y la lógica de implementación en detalle.

Abordando el tema planteado, **la señora Ministra** indicó que en las páginas 117 a 119 del Informe de Desarrollo Social, cuyo ejemplar se acompañó en esta sesión, se refleja el trabajo que se ha

desarrollado con el objeto de construir un sistema de apoyo a la selección de usuarios de beneficios sociales, junto con la explicación de los componentes de registro de información social como también los mecanismos que permitan establecer la elegibilidad para determinados programas, distinguiendo entre los que son transferencias monetarias de otros tipos de programa que entrarán al nuevo sistema en forma diferenciada.

Respecto del por qué se comenzó con el Programa de Alimentación Escolar, indicó que ello obedece a que se trata de un tema sensible y al incluirse este instrumento se pretende llegar a los tres primeros quintiles de la población escolar, siendo consistente también con las reformas que se están implementado en materia educacional. Todo lo anterior, según precisó, representa 17.000 raciones adicionales que se ven reflejadas en el presupuesto para el próximo año.

- - - - -

CAPÍTULO 01

El presente Capítulo comprende tres Programas, a saber: 01, "Subsecretaría de Servicios Sociales"; 05, "Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario" y 06, "Sistema de Protección Integral a la Infancia".

Programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales

Considera ingresos y gastos por **\$ 35.841.417 miles.**

Los recursos asignados a esta Repartición por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a \$ 29.559.542 miles, lo que implica una variación positiva de un 17%.

El **Subsecretario de Servicios Sociales, señor Juan Eduardo Faúndez**, expresó que el incremento antes indicado se ve reflejado en los Gastos de Administración de esta Subsecretaría (Capítulo 01) que constituyen un 6% del presupuesto total y que comprende el Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales; el Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias; el Programa de Asuntos indígenas con un incremento de M\$309; el Programa Noche Digna M\$676.

Junto a lo anterior, señaló que se contempla la creación del Programa Piloto de Mediadores Sociales Interculturales, Programas de Comunidades Saludables y el Sistema Nacional de Cuidado.

En relación a las transferencias corrientes, indicó que ellas consideran un aumento del 40.5% que en gran medida se utilizarán para apoyar la medida N° 12 del programa de Gobierno, que incluye recursos para el Nuevo Sistema de Asignación de Beneficios, lo que estará enfocado en la implementación de un mecanismo de Rectificación, Actualización y Complemento, además de considerar un instrumento de elegibilidad.

Así, el aumento de un 55.7% en relación al nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales, recursos que estarán enfocados en la implementación de un diagnóstico social complementario y de un instrumento de elegibilidad. Asimismo destacó que en comparación con presupuestos anteriores, tiene una disminución para el próximo año, de modo que el aumento sólo se da en materia de transferencias.

En este punto precisó que era muy importante considerar que cualquier nuevo sistema requiere entregar competencias a los Gobiernos Regionales, ya que serán ellos quienes colaboren en lo que dice relación con un mecanismo acotado de rectificación.

A este respecto señaló que en la actualidad existen más de 170 tótem y para el año 2015 se pretende implementar más de 60 ordenadores de fila, para lo que se debe tener presente todos los recursos humanos necesarios, asociados a los Gobiernos Regionales, para generar el mencionado mecanismo de rectificación.

El Honorable Diputado señor Silva solicitó incorporar una glosa que contemplara que la Subsecretaría reporte trimestralmente el avance de las gestiones, y adicionalmente requirió una mayor explicación respecto de la naturaleza del gasto que se va hacer en este nuevo sistema.

Por su parte **el Honorable Senador señor Coloma** solicitó mayor información con respecto al Programa Piloto de Mediadores Sociales Interculturales, ya que allí no existe restricción alguna al gasto, a diferencia de lo que ocurre con otros programas, de modo que quiso saber el objetivo del programa y la conveniencia de generar alguna restricción en cuanto a lo que se gasta en personal o en otro tipo de actividades.

El señor Subsecretario indicó que con el programa Piloto, a que se ha hecho referencia, se busca realizar una intervención en las cinco comunas con más altos índices de población inmigrante en el país, tal como se realiza en otros países donde se generan diálogos interculturales que permiten una mejor convivencia, de modo que no sólo desde los Gobiernos Regionales se puedan implementar distintas

iniciativas que produzcan y promuevan una integración real de esta nueva población, sino que además se haga desde las organizaciones sociales.

Destacó que se trata de una cifra pequeña (\$103 millones), que si bien no contempla gastos de personal si considera gastos en materia de estudios y la generación de actividades en las comunas antes señaladas.

Respecto del nuevo sistema de asignación de beneficios, destacó que efectivamente existen 160 tótems y ordenadores de fila en 160 comunas del país, y que se pretenden establecer 60 más en el ejercicio del año 2015. Agregó que en los años 2012 y 2013 se gastaron cerca de \$8.700 millones asociados al fenómeno de la implementación de la Ficha Social, para promover y propiciar la formulación masiva de encuestas y el traspaso de una ficha a otra, atendiendo los casos a que ya hizo referencia la señora Ministra en relación a las fichas sin asignación de puntaje.

Destacó que lo que se ha hecho en la proyección de presupuesto 2015 tiene que ver con la capacidad instalada que tienen los Municipios para atender a los beneficiarios, y con las ventanillas que se utilizan para este mecanismo acotado de rectificación y actualización de datos. No obstante lo anterior, enfatizó que aun implementándose un nuevo sistema, el gasto es menor en un 21.9% en relación con la instalación del sistema 2012-2013.

El Honorable Diputado señor Silva luego de analizar las glosas asociadas al Subtítulo 24 Asignación 341 estimó que eran bastante amplias en su redacción, por lo que solicitó revisarlas con mayor detención, de modo que quede más acotada la forma en que se va a desarrollar esta iniciativa de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales. A este respecto **el señor Subsecretario** hizo presente que la redacción de la glosa es igual desde el año 2012.

Enseguida, **el Honorable Senador señor Coloma** refiriéndose al programa del Ingreso Ético Familiar, comentó que entendía que la idea era cambiar el paradigma del sistema asistencialista hacia otro de promoción social, por ello, respecto del Programa EJE³, encargado de acompañar a las familias en su paso por el IEF, preguntó la razón de su disminución en un 26.6%, señalando que si se quiere cambiar el paradigma, es precisamente este tipo de programas el que no debiese tener reducciones como la que está apareciendo dentro de éste presupuesto.

³ El Programa Eje está destinado a todos los usuarios y tiene por objeto el acompañamiento durante la trayectoria de estos, tanto en el Programas del Bono por Esfuerzo como el Subsidio al Empleo de la Mujer, evaluando su desempeño y logros alcanzados mientras participen en él. Fuente: <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ingreso-etico-familiar>.

La señora Ministra señaló que la disminución obedece sólo al hecho que existe un traspaso de recursos a Fosis, ya que en el antiguo procedimiento existía una demora de al menos tres meses en el inicio del trabajo con las familias derivado del lento traspaso de los dineros. Destacó que al hacerlo de esta forma se reduce ese tiempo, y que Fosis sigue siendo el ejecutor de ese proceso.

Agregó que en el primer trimestre de este año, prácticamente no se ejecutó nada, al punto que el proceso de transferencias comprometió los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del Ministerio, para lo cual se realizó un esfuerzo sustantivo para cumplir la ejecución.

En esta misma línea, señaló que quien ejecuta es el Fosis y que lo que se está haciendo es buscar que el proceso sea más expedito, con una mayor cobertura, ya que por ley esta iniciativa tiene cincuenta mil familias asociadas, y este año 2014 tiene una cobertura menor de sólo cuarenta mil. Con esta modificación se dará cumplimiento a la ley iniciando la ejecución en el territorio con la familia tres meses antes, lo cual no compromete ni la cobertura ni el programa.

Para mayor claridad precisó que ya en el mes de marzo existía un retraso en este programa y se perdió tiempo para intervenir en las familias más priorizadas por el sistema de protección social, de manera que con el cambio presupuestario que se propone se busca, año a año, poder intervenir antes y cumplir con las cincuenta mil familias que la ley establece.

El Honorable Senador señor Coloma señaló que de acuerdo a lo expuesto resultaba necesario consultar por el actual grado de ejecución presupuestaria del programa Eje, informando **la Secretaria de Estado** que con esfuerzos adicionales se está cumpliendo la meta establecida para este año, y que la ejecución a septiembre de este año alcanza el 68%.

Cerrado el debate y sometido a votación el Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social, fue aprobado por unanimidad, sin modificaciones por vuestra Subcomisión, con excepción de la Asignación 341 del Subtítulo 24 que por la misma unanimidad acordó dejar pendiente para ante la Comisión Especial Mixta.

Votaron por su aprobación los Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma (Presidente accidental), Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar, y Honorables Diputados señores Joaquín Lavín, Marcelo Schilling y Ernesto Silva.

Programa 05 Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario

Este Programa considera ingresos y gastos por **\$ 232.118.344 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 213.092.774 miles, lo que implica una variación positiva de un 5.6%.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Juan Eduardo Faúndez, señaló que existe un aumento en el Programa Alimentación JUNAEB que tiene una expansión de \$1.584 millones, que busca asegurar que efectivamente se entregue alimentación al 100% de los alumnos y alumnas provenientes de familias de los tres primeros quintiles, sin la necesidad de que se le pida la Ficha de Protección Social.

Respecto del Subsidio a la Mujer, el incremento de 21,76% se debe al aumento de la población beneficiaria que pasa del 35% de las mujeres trabajadoras más vulnerables al 40%. El año 2015 se llega al umbral definitivo establecido en la Ley del Ingreso Ético Familiar.

En lo que dice relación con los Bonos del Artículo 2° Transitorio Ley N° 19.949, el personero de Gobierno indicó que el aumento del 16.65% de presupuesto, se destinará a la población beneficiaria de los grupos vulnerables, para lo cual se amplían los Bonos de Protección de 12 a 24 cuotas para los Programas Calle, Caminos y Vínculos.

Pasando al Sistema de Protección de la Infancia, indicó que el aumento presupuestario alcanza al 1.2% y los aspectos relevantes del gasto están asociados al Programa de Apoyo Bio-Psicosocial con \$608 millones que van a cubrir la brecha de modalidad en treinta y cuatro comunas, como también la brecha de atención hospitalaria en veinticuatro hospitales.

El Honorable Senador señor Tuma, preguntó respecto de los criterios que utilizará el Ministerio en materia de rentabilidad social en aquellas zonas vulnerables o aisladas. A modo de ejemplo, indicó que al revisar con la Subsecretaría las variables consideradas para la evaluación de rentabilidad social de proyectos de agua potables, se avanzó en el sentido de reconocer que lo que se estaba considerando estaba obsoleto y debía actualizarse.

Considerando lo dicho, manifestó que en general hay determinadas zonas del país que requieren de un criterio especial no

necesariamente del de rentabilidad social o económica, por ello insistió en conocer los parámetros que se emplearán y las zonas en que se aplicarán.

La Secretaria de Estado señaló que en lo que dice relación con el Sistema Nacional de Inversiones, éste realiza un esfuerzo significativo y sostenido en el mejoramiento de la calidad de la política pública, que ha sido acompañado de un proceso de adecuación y modernización, que no significa que los proyectos no deban pasar tal revisión o que disminuyan los niveles de exigencia para la aprobación de un programa.

Añadió que desde el Ministerio se ha generado un sistema de evaluación ex-ante que permita revisarlos en forma previa y general, y que en este Sistema se han realizado adecuaciones significativas ya que a la rentabilidad, social que sigue siendo deseable, se le han ido sumando los requerimientos de desarrollo de los territorios, incorporando la dimensión territorial y las prioridades establecidas en los planes regionales.

Dentro de las adecuaciones a que hizo referencia, destacó el criterio de equidad territorial como un contrapeso a la gran concentración en la inversión detectada, que en la forma en que se medía constituía a la rentabilidad social en un impedimento para las inversiones en determinados territorios. Con ese problema en vista se incorporó el criterio indicado para evaluar los proyectos del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas.

En igual medida, dijo que se ha realizado el análisis bajo un criterio denominado “Mínimo Costo” que es distinto, y en el caso de otras iniciativas se ha verificado que los aspectos tanto técnicos como operativos estén en consonancia con los objetivos establecidos por los Gobiernos Regionales para sus planes de desarrollo.

Todo lo anterior ha permitido que localidades aisladas como Arica, Parinacota, Aysén, Magallanes y la Antártica, ahora puedan contar con una cartera de proyectos. Además, se ha estado trabajando con los programas de agua potable rural (APR) para adecuar la forma de asignación y revisión de sus inversiones.

En materia de transporte vial dijo que se ha definido con el propio Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, el rango de flujo para clasificar los caminos, distinguiendo los que son primarios o principales respecto de los que no lo son, lo que permitirá que exista inversión en localidades más apartadas y rurales.

En síntesis, señaló que se han adoptado una serie de iniciativas que no evitan que exista análisis de inversión social, pero que adecua sus metodologías para ir incorporando el criterio del territorio, que

permita dar equidad al Sistema de Inversiones, al tiempo que se ha revisado la cartera de proyectos a fin de evitar que se dupliquen las acciones y exista complementariedad en las iniciativas de inversión en los territorios.

Por último, indicó que han generado un programa de atención respecto de los proyectos que están bien presentados en el sistema, lo cual tiene actualmente un tiempo de revisión de diez días.

El Honorable Senador señor Tuma insistió en que con respecto a los criterios descritos, se clarifique si sólo se aplicarán a las zonas extremas u otras distintas, y si estos criterios son rígidos o flexibles.

La señora Ministra indicó que comenzaron con estos proyectos emblemáticos, no obstante que recalcó que el criterio de equidad territorial se incorpora al sistema de análisis de inversión, y lo mismo ocurre con el criterio de Costo Mínimo, para lo cual se ha trabajado con distintos sectores para establecer un concepto respecto de ellos de manera que el proceso de adecuación del Sistema Nacional de Inversiones es completo. Adicionalmente, señaló que los proyectos de inversiones deben tener complementariedad y coherencia con los planes de desarrollo regional.

Enseguida, **el Honorable Diputado señor Silva** planteó que en algunos servicios se observan cambios en las glosas del personal de contrata por la calidad de “agente público”, por lo que solicitó una explicación respecto del cambio.

Además, consultó sobre el incremento de recursos para horas extraordinarias, que el año 2014 consideró \$79 millones y que el presupuesto propuesto eleva a \$94 millones, y adicionalmente formuló la misma pregunta sobre los viáticos, que consideró \$175 millones el año 2014 y que en el proyecto se incrementan a \$254 millones, por lo que inquirió mayor información sobre estos temas debido a que el incremento es muy superior al reajuste respectivo.

La Secretaria de Estado respecto del Agente Público señaló que ello corresponde a la necesidad de que quienes trabajan en una serie de programas que manejan datos u otros antecedentes importantes y delicados queden sujetos a responsabilidad administrativa, situación que queda resuelta con la figura del agente público. Para mayor claridad, precisó que se trata de funcionarios a honorarios a quienes se da la calidad de agente público.

Con respecto a las horas extraordinarias, precisó que ellas están referidas al personal auxiliar o administrativo, quedando excluidos los cargos directivos y profesionales. En lo que dice relación con el aumento del presupuesto en viáticos, enfatizó que ellos se concentran

principalmente en el personal de fiscalización, lo que resultó necesario de acuerdo a los informes de la Contraloría General de la República, que indican que es de responsabilidad del Ministerio la supervisión de los respectivos instrumentos, lo que significa desplazamientos hacia las distintas Municipalidades del país.

Sobre este último punto enfatizó que dicha tarea no se estaba llevando a cabo, no obstante que el año pasado funcionarios a honorarios pasaron a contrata para efectos de realizar la fiscalización, al no ser considerados los viáticos respectivos se hizo imposible, en la práctica, realizar la tarea de supervisar las fichas.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor De Mussy** centró sus consultas en el Programa de Asuntos Indígenas, especialmente en el aumento de su presupuesto, para conocer hacia quienes irán dirigidos esos recursos y cómo se realizará esa destinación.

Respecto del Programa de Comunidades Saludables, preguntó si ello tenía relación con el Programa Elige Vivir Sano cuya ejecución presupuestaria ha sido muy lenta y sobre el cual se han anunciado públicamente ciertos cambios que estimó necesario conocer. Asimismo, en cuanto al Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones que se traslada desde la Subsecretaría de Evaluación Social, consultó las razones de su disminución presupuestaria.

Sobre el Programa Noche Digna que apunta a las personas en situación de calle, preguntó por qué prácticamente no existe variación en el presupuesto, siendo una iniciativa que se debiera potenciar y que ha tenido una muy buena evaluación por parte de la gente.

Por último, señaló que en la Subsecretaría de Servicios Sociales alrededor del 17% en las transferencias corrientes la glosa está redactada en términos a su juicio, muy discrecionales, situación que se repite en otros programas, de modo que solicitó evaluar la incorporación de una glosa que determine el destino de esos recursos.

El señor Subsecretario de Servicios Sociales indicó que la expansión del Programa de Asuntos Indígenas en \$309 millones se explica porque en el mes de marzo de este año se aprobó el Decreto N° 66 de este Ministerio⁴ que se refiere a la procedencia de realizar o no las consultas indígenas, y por ello en forma responsable el Ministerio creó la Unidad de Consulta y Participación que con los recursos propuestos genere una sistematización y entrega de herramientas concretas al

⁴ Aprueba Reglamento que regula el Procedimiento de Consulta Indígena en virtud del Artículo 6 N° 1 letra A) Y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y deroga normativa que indica.

intersector, para que dichos procedimientos se realicen de la mejor manera posible.

Desde esta perspectiva, destacó, se está ejecutando un convenio con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo con el objeto de capacitar a los encargados de asuntos indígenas de los distintos Ministerios, de modo que esta unidad operativa pueda trabajar con las distintas Carteras que deban llevar adelante los procesos de consulta indígena. Agregó que se están realizando todos los esfuerzos para dar cumplimiento al decreto antes señalado, lo que significa que lo que contempla el presupuesto es para poder ofrecer al intersector la capacidad humana y técnica para que se cumplan los procesos.

Sobre este punto en particular, **el Honorable Senador señor Tuma** comentó que en los procesos de consulta que se están llevando a cabo actualmente por el Ministerio, precisamente en las regiones con mayor presencia indígena, la participación es muy baja e insuficiente, y estimó necesario que tanto las personas vinculadas al Estado como aquéllas vinculadas a las comunidades, puedan lograr una participación razonable ante las expectativas existentes y para los resultados.

Si bien destacó los esfuerzos realizados a este respecto, enfatizó que ello resultaba insuficiente teniendo en consideración los recursos que se pretende asignar, ya que la ciudadanía no acepta cualquier proyecto o iniciativa sin consulta, especialmente los pueblos originarios, de modo que los recursos destinados al efecto son totalmente insuficientes, generando insatisfacción en el mundo indígena por la forma en que han sido consultados o simplemente porque no lo han sido.

Adicionalmente, señaló que se han minimizado o subestimado los recursos necesarios para llegar con la consulta a todos los territorios, por cuanto la consulta del Ministerio y la de generación de pueblos son, a su juicio, muy relevantes para el futuro de las relaciones del Estado con el mundo indígena, de modo que si se escatiman las acciones y recursos que se destinan al efecto, no se van a obtener buenos resultados.

Cerrado el debate y **sometido a votación el Capítulo 01, Programa 05, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma (Presidente accidental), Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar, y Honorables Diputados señores Joaquín Lavín, Marcelo Schilling y Ernesto Silva.**

Programa 06
Sistema de Protección Integral a la Infancia

Este Programa considera ingresos y gastos por
\$ 42.990.528.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 42.500.806 miles, lo que implica una variación positiva de un 1.2%.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Juan Eduardo Faúndez, respecto de los aspectos relevantes del gasto, indicó que se incluyen recursos del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", que brinda seguimiento al desarrollo Biopsicosocial de niños y niñas desde la gestación hasta los 4 años de edad, que se atienden a través de los Centros de Salud (Consultorios) y Maternidades, reforzando las atenciones en los controles prenatales, atención de parto y control del niño sano.

Este incremento alcanza a los M\$ 1.725.723 para tres programas: Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial con M\$ 608.364 a objeto de cubrir brecha de modalidades en 34 comunas y brecha de atención hospitalaria en 24 hospitales; Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil con M\$ 602.359 para apoyar mejoramiento de infraestructura en las Salas de estimulación y cubrir brecha en atenciones mínimas de rezago y finalmente Programa Educativo con M\$ 515.000 para financiar material educativo a niños de 2 a 4 años de edad.

Precisando las cifras, hizo presente que en el caso del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial se aumentan los recursos por M\$222.380 para la atención hospitalaria, con lo cual se espera cubrir la atención de niños/as en seis hospitales que no cuentan con prestaciones psicosociales (88 Hrs. RRHH) y aumentar a jornada completa (22 Hrs. RRHH adicionales) en dieciocho hospitales que cuentan con menos horas de atención psicosocial y/o de estimulación

En esa misma línea, manifestó que otra parte del incremento por M\$385.985, está orientado a las modalidades de estimulación en los establecimientos de salud, con lo cual se proyecta instalar a lo menos una sala de estimulación o servicio itinerante (RRHH y Habilitación) en aquellas treinta y cuatro comunas que no cuentan con esta prestación.

Respecto del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, destacó que con el incremento de M\$328.322, podrán aumentar las horas de RRHH idóneo y especializado

(Educadores de Párvulos, Fonoaudiólogos, Terapeuta Ocupacional, entre otros) que atiendan niños con rezago y riesgo biopsicosocial y que intervengan con el número de sesiones correspondientes, según diagnóstico de cada niño/a en primera infancia.

Luego, en materia de infraestructura y equipamiento, se considera un aumento de M\$274.038, que asegura al menos que un 15% del fondo sea destinado a la habilitación y/o mejoramiento de infraestructura y equipamiento disponible en cada modalidad de intervención (atención domiciliaria, salas de estimulación, ludotecas y servicio itinerante).

Luego, con respecto al Programa Educativo, puso de relieve que considera un aumento de M\$ 498.473 en el componente de inversión que se justifica por la necesidad de diseñar, reproducir y entregar material educativo y de estimulación para la población de 2 a 4 años. Lo anterior se enfocará en esta dimensión del desarrollo infantil de modo que el material que se elabore será más acotado que aquel realizado para los niños/as entre 0 y 2 años, ya que actualmente el material educativo se encuentra mayoritariamente destinado al proceso desde la gestación hasta los 2 años de vida.

Finalmente señaló que considera un aumento de M\$16.527 en el componente de administración, que se justifica fundamentalmente por los Recursos Humanos asociados al desarrollo de contenidos del material educativo destinado al rango etéreo descrito, y la incorporación de acciones en el diseño de contenidos y prestaciones para niños(as) hasta los 8 años de edad y las gestiones pertinentes para el proceso de adquisición y despacho de los mismos.

Sometido a votación este Programa 06, Sistema de Protección Integral a la Infancia, fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de vuestra Subcomisión, Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma (Presidente accidental), Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar, y Honorables Diputados señores Joaquín Lavín, Marcelo Schilling y Ernesto Silva.

CAPÍTULO 02

Programa 01 Fondo de Solidaridad e Inversión Social. (FOSIS)

Considera ingresos y gastos por \$ **75.199.878** miles.

El monto de recursos asignados a este Capítulo por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 71.383.984 miles, lo que implica una variación positiva de un 2%.

El señor Juan Eduardo Faúndez, Subsecretario de Servicios Sociales, inició la presentación de este Servicio señalando que es el primer servicio relacionado con el Ministerio de Desarrollo Social.

Enseguida indicó que dentro de los aspectos relevantes en materia de gasto existe un incremento en los de administración, en el subtítulo 21, respecto del Personal en M\$735.898 por el traspaso a contrata de cuarenta y tres funcionarios a honorarios, que fue un compromiso asumido con anterioridad.

Respecto del Subtítulo 22, indicó que éste se incrementó en M\$156.560 para solventar los mayores gastos en arriendos de oficinas y mantenimiento de infraestructura y en el caso del Subtítulo 24 éste se incrementa en M\$1.915.521, y destacó la incorporación al presupuesto del FOSIS del Programa Eje – Pobreza Extrema con M\$2.060.000.

Señaló enseguida que el Subtítulo 29 fue incrementado en M\$400.334, lo que permitirá financiar los proyectos de Sistema de Gestión Integral que modernizará los procesos administrativos y sistemas de información y renovación de equipos computacionales, ambos a desarrollarse en 4 años.

Respecto de las transferencias corrientes, hizo presente que éstas aumentan en un 8.5%, donde destacó nuevamente el Programa Eje – Pobreza Extrema que es parte del IEF, recursos que se destinarán al acompañamiento de las trayectorias de los usuarios de los Programas, es decir, para la validación de los diagnósticos, el monitoreo de la intervención y la evaluación de los resultados de la intervención.

Adicionalmente destacó, en la Línea de Desarrollo Social, el incremento del Subsidio de Calefacción por M\$369.000 para atender a las familias que quedaron fuera del listado de beneficiarios del Subsidio, debido principalmente a los cambios de focalización que experimentó el programa y al mayor número de usuarios para el año 2015, que llega a tres mil seiscientos noventa.

En cuanto a la Intervención en Territorio, destacó que se trata de un programa nuevo que contempla un gasto de M\$752.623 y que fue diseñado como una intervención integral, territorial y participativa que busca fortalecer el Capital Humano, Capital Social y Capital Físico en el territorio, a través de un acompañamiento a la comunidad en el diseño e implementación de Planes Locales de Desarrollo Social.

En la línea de los programas nuevos, destacó también el de los Huertos Comunitarios con un presupuesto de M\$383.160, que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes de territorios vulnerables, a través del diseño e implementación de huertos comunitarios que les permitirá fortalecer vínculos, mejorar su acceso a alimentos y disponer de entornos saludables.

Con respecto al programa Habitabilidad Comunidades que contempla gastos por M\$432.600, señaló que también tiene como propósito el contribuir a mejorar la calidad de vida de comunidades que habitan en territorios vulnerables, mejorando las condiciones de habitabilidad de entornos físicos inmediatos, espacios comunes y equipamiento comunitario.

El Honorable Diputado señor Silva, con respecto al traslado de recursos desde el programa de IEF al Fosis, hizo presente que cuando los recursos estaban en el primer programa señalado, tenían una glosa que acotaba bastante la manera en que debían ser ejecutados. Agregó que ahora en el traspaso al Fosis, la glosa es más bien amplia, y consultó la razón de ello.

A este respecto precisó que en su opinión, se debiera contemplar en el Fosis, respecto de los recursos provenientes del IEF, una glosa similar a fin de afinar la forma en que se invierten los recursos.

El señor Director Nacional del Fosis, señor Andrés Santander, indicó que la iniciativa tiene que ver principalmente con cumplir la ley, ya que estos recursos eran traspasados a este programa por parte del Ministerio, no obstante lo cual todo el proceso de firma de convenio para el traspaso significaba que no se podía partir con su ejecución en enero.

Con la medida que permite que los recursos entren directamente al Fosis, se puede comenzar antes con la ejecución y cumplir con todas la expectativas que tiene el Programa.

Agregó que con respecto a la glosa, no se tuvo una discusión particular, ya que se trata de una glosa tipo en relación con las otras que tiene el servicio, no obstante que manifestó que existe gran disposición a colaborar en lo que se solicite.

Revisados los antecedentes y analizados los documentos aportados por el Ministerio, el **Honorable Diputado señor Silva** señaló no tener observaciones respecto de la glosa.

En votación el Capítulo 02 y su Programa 01, fueron aprobados sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma (Presidente accidental), Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar, y Honorables Diputados señores Joaquín Lavín, Marcelo Schilling y Ernesto Silva.

CAPÍTULO 04

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

El presente Capítulo comprende tres Programas, a saber: 01, “Servicio Nacional de la Mujer”; 03, “Mujer y Trabajo” y 06, “Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres”.

La **Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Claudia Pascual**, señaló que el proyecto de Ley de Presupuestos del Servicio Nacional de la Mujer para el año 2015, considera recursos por un monto total de **M\$ 22.915.589**, equivalente a un incremento del 0.3% respecto al presupuesto del año 2014.

Enseguida, destacó que de acuerdo a la última encuesta Casen del año 2011, más de la mitad de la población del país es femenina (52.6%) y las cifras también dan cuenta de que una de cada tres mujeres ha vivido violencia física, psicológica o sexual por parte de su pareja o ex pareja lo que equivale a alrededor de 2.000.800 mujeres.

En cuanto a los porcentajes, agregó que la actual sub-representación de mujeres en el parlamento es uno de los déficits de la democracia en Chile caracterizando el terreno político en base a la desigualdad de género existente en el país, ya que ellas no alcanzan a superar el 15.8%.

En materia de femicidios, la personera destacó la preocupación que existe por el número creciente de femicidios frustrados (82) a la fecha, cifras que si bien en comparación con otros países son menores, presenta una clara tendencia al alza.

Luego, hizo presente que la misión institucional del Servicio es promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y la implementación de políticas, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado.

En cuanto a los objetivos estratégicos, destacó que ellos consisten en generar las condiciones de una nueva

institucionalidad pública para la equidad de género, la igualdad de derechos y autonomía de las mujeres, lo que incluye la actual tramitación en el Parlamento del proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género⁵, además del fortalecimiento de la relación de estas políticas públicas con las oficinas municipales de la mujer, que resulta relevante en la territorialización de las políticas de equidad.

Asimismo, prevenir la violencia contra las mujeres, atender, proteger y reparar el daño psico-social y promover el acceso a justicia de las víctimas; fortalecer la autonomía de las mujeres en lo económico, en sus decisiones de vida y en los ámbitos de su sexualidad y reproducción; apoyar el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y promover sus derechos, liderazgo y participación incidente en todos los espacios de decisión del país; e incorporar la equidad, la modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad en las políticas y programas del sector público.

Entrando de lleno en materia de presupuesto, indicó que la mayor alza del mismo viene dada en la transferencias corrientes (13.1%) vinculadas principalmente a los recursos destinados a la mujeres en el país.

Enseguida indicó que el presupuesto 2015 fue construido en base al cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno, las prioridades institucionales y el aumento en transferencias corrientes, recursos destinados directamente a las mujeres, tal como ya se señaló.

Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer

Considera ingresos y gastos por **\$ 22.915.589 miles.**

El presupuesto actual es de \$ 22.850.633 miles, registrándose una variación positiva de un 0.3%.

La Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer hizo presente que prácticamente no existe variación en este programa con respecto al presupuesto del año anterior, ya que sólo se han producido reajustes.

En cuanto a los resultados esperados de la gestión de este programa, señaló que se espera avanzar en la institucionalidad pública, es decir, en la creación del Ministerio de la Mujer y

⁵ Boletín N° 9.287-06.-

la Equidad de Género; en el funcionamiento del Consejo de Ministros para la igualdad de Género; en el asesoramiento a los 22 ministerios del Consejo en materias de género; en la agenda de Reformas Legales, especialmente en la modificación de la ley de Violencia contra la Mujer, ley de Interrupción del Embarazo por 3 causales y en la ley de Derechos sexuales y reproductivos.

Asimismo, se pretende fomentar el Programa para Aumentar la Participación de Mujeres en Espacios de Decisión Social y Política; asesoramiento en la formulación de todos los proyectos de Ley para que éstos incorporen perspectiva de género y en un Nuevo Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, abordando prevención de embarazo adolescente y la temática de la sexualidad y reproducción en todo el ciclo de vida de las mujeres.

Con respecto a los nuevos programas, destacó que el nuevo Programa Mujer, Ciudadanía y Participación que contempla M\$ 598.097, se va a implementar en las quince regiones, abarcando 50 comunas el año 2015, con una cobertura de 8500 mujeres. Agregó que dicho programa contempla tres componentes: comunal (50 comunas, 5000 mujeres) con talleres de promoción de derechos de participación y liderazgos; un nivel regional con un fortalecimiento de la asociatividad con quince conversatorios sobre realidades de las mujeres, género y su asociación (3.050 mujeres, 15 regiones) y escuelas de Liderazgo para el ejercicio de la ciudadanía con perspectiva de género (450 mujeres).

A continuación destacó el Programa de Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción que consigna M\$ 777.244 con una cobertura de 28.160 mujeres en 32 comunas del país. Al igual que el programa anterior tiene tres componentes, pero en este caso son todos Comunales: Difusión derechos -acciones y material educativos para 23.040 mujeres; Talleres sobre Sexualidad a adolescentes en 32 comunas, cuyo objetivo es la prevención del embarazo no deseado en adolescentes, sexualidad informada y calidad de vida, para lo que contarán con un manual de talleres y monitoras capacitadas (3.200 adolescentes); Talleres para las mujeres en todo ciclo de vida de las mujeres en las comunas (1.920 mujeres).

En materia de gastos en Personal del Subtitulo 21, existe un incremento de dotación autorizada en 5 cupos para la Jefatura para el Área de Programa Mujer, Ciudadanía y Participación; cuatro auxiliares; dos honorarios adicionales, un abogado y un profesional del área de Estudios.

Programa 03 Mujer y Trabajo

Considera ingresos y gastos por \$ **6.792.368** miles.

El presupuesto actual es de \$ 6.251.284 miles, registrándose una variación de 9% respecto del año 2014. A este respecto, señaló que el Sernam no es un ejecutor directo, por lo que debe ejecutar por la vía de organismos como los municipios o gobernaciones, o bien organizaciones del mundo privado.

Enseguida indicó que el incremento está dirigido a enfrentar las principales barreras que limitan el acceso de las mujeres al mundo del trabajo; apoyar la capacitación y autonomía económica de cerca de treinta mil mujeres para mejorar su inserción laboral e ingresos; apoyar el cuidado infantil que hace más sustentable la participación laboral de la mujer y participar activamente en el diseño de un Sistema Nacional de Cuidado.

Asimismo, hizo presente que se quieren mejorar las condiciones laborales de las mujeres, para lo cual van a apoyar y promover la discusión de la modificación de la ley de igualdad de remuneraciones para hacerla efectiva.

Indicó que el Programa 4 a 7 con M\$ 2.747.591, se mantiene igual que en el año anterior, y respecto del Nuevo Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento, señaló que está destinado a implementar escuelas de emprendimiento que impartirán cursos (2) de cuarenta horas, con ruedas de negocio y asociatividad en las quince regiones con recursos para alcanzar a mil mujeres a lo largo del año 2015.

Luego, la señora Ministra Directora destacó que el Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar que contempla en su presupuesto M\$ 3.147.647, presenta un aumento de una 7.5%. En este sentido hizo presente que el Programa se encuentra presente en las quince regiones y doscientas dieciocho comunas, con una cobertura a la fecha de 30.743 mujeres, de las cuales 17.806 son nuevas, 12.937 son arrastre 2013 y aproximadamente 5.000 son mujeres indígenas).

Para el 2015 dijo que se espera abordar doce nuevas comunas, totalizando doscientas treinta e incorporar 21.540 nuevas mujeres. El programa fue reformulado enfocando su gestión en la inserción laboral, contemplando una meta de 20% de inserción efectiva de mujeres al mercado laboral con un componente de intermediación laboral en su diseño.

Volviendo sobre el Programa 4 a 7, precisó que éste cubre en la actualidad ciento ochenta y ocho establecimientos en ciento veintiséis comunas, atendiendo a 11.400 niños/as de 8.142 mujeres.

Programa 06 Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres

Considera ingresos y gastos por \$ **12.328.558** miles.

El presupuesto actual es de \$ 9.360.055, registrándose una variación de 31.8%.

La **señora Ministra** explicó que el aumento de presupuesto es significativo en las transferencias corrientes ya que se ha incorporado mayor especificidad en el trabajo de violencia contra las mujeres, para lo cual cuentan con un Nuevo Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia Contra las Mujeres con un presupuesto de M\$ 9.982.698.

Respecto de este último programa, agregó que contempla recursos para treinta y cinco Casas de Acogida (veintitrés de arrastre, cuatro implementadas el 2014 y ocho nuevas para el año 2015) con una cobertura de 2.654 mujeres; ciento cinco Centros de la Mujer (seis nuevos centros para el próximo año) con una cobertura de 25.428 mujeres; quince Centros de reeducación de hombres con una cobertura de 1.016 usuarios; una casa de Trata con cobertura de 10 mujeres y tres Centros de Violencia Sexual con una cobertura de 680 mujeres. Agregó que actualmente el programa logra atender 16.430 mujeres en los dispositivos, siendo la proyección de alrededor de 25.000 mujeres.

En este mismo orden de cosas, la señora Ministra Directora destacó también el Nuevo Programa de Prevención Integral de Violencia Contra las Mujeres que contempla gastos por M\$ 1.166.165, que serán utilizados en la sensibilización e información para la prevención de violencia contra las mujeres, aplicado en los centros de la mujer con una cobertura de 31.200 mujeres en doscientas setenta y nueve comunas. Además, según dijo, habrá más de dos millones de mujeres que se informarán sobre las diversas formas y expresión de la violencia contra las mujeres y se coordinará a sesenta y una instituciones.

A propósito de las transferencias que se realizan a la Fundación PRODEMU, destacó que ésta institución tiene como misión el entregar herramientas a las mujeres para el ejercicio pleno de su autonomía,

el desarrollo de su liderazgo y el ejercicio de sus derechos a través de una oferta formativa a nivel nacional.

En cuanto a las líneas programáticas que trabajará, en primer lugar se encuentra la Autonomía Económica de la Mujer, cuyo objetivo es contribuir al empoderamiento de la mujer mediante el apoyo a su inserción, mantención y desarrollo laboral.

Sobre sus componentes, indicó que ellos son fundamentalmente habilitación, capacitación y proyección laboral, con una cobertura para el año 2015 de 6.500 mujeres capacitadas.

En segundo término, destacó que igual trabajo se desarrollará respecto de la Promoción y Desarrollo de la Mujer, que se plantea contribuir al empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos en los diferentes ámbitos que se desarrollan, con una cobertura de 18.600 atenciones, y cuyos componentes son: Información y Difusión para el Ejercicio de los Derechos, Formación para el empoderamiento y Liderazgo para una Dirigencia Efectiva.

En el caso de la Fundación de la Familia, hizo presente que existe una articulación con el Estado, por cuanto durante veinticuatro años han acompañado las trayectorias de las familias y comunidades en los territorios donde trabajan.

En todos estos años, según dijo, se han vinculado permanentemente con las personas y sus familias, abordando los diversos temas que las afectan y generando prácticas de trabajo participativas, inclusivas y democráticas que se han constituido en el sello permanente de la gestión.

Enfatizó a este respecto que los nuevos desafíos, les convocan a consolidar toda esa experiencia en un aporte real a la gestión de gobierno de manera eficiente a las necesidades y potencialidades de las personas y sus comunidades como sujetos de derechos, gestores de sus propios procesos de desarrollo.

Sobre las áreas de trabajo que tendrá la Fundación señalada, indicó que serían las de desarrollo ciudadano, sociofamiliar y comunitario, para lo cual el presupuesto que se ha previsto para el próximo año es de \$1.665 millones aproximadamente. Agregó que en el caso de ambas instituciones, éstas no tienen aumentos, en relación a sus respectivos marcos presupuestarios correspondientes al año pasado.

En materia de ejecución presupuestaria al 30 de septiembre del año en curso, hizo presente que el Sernam tiene en materia de personal ejecutado el 73 % y comprometido el 100% de aquí a fin de año.

Sobre los bienes y servicios de consumo, destacó que ellos tienen un 46% de ejecución y ya está comprometido, según resaltó, el 81%. Sobre las prestaciones de seguridad social dijo que estaban comprometidas en un 100% y respecto a las transferencias corrientes, dijo que están ya ejecutadas en un 95%. Luego, indicó que en lo que dice relación con la adquisición de activos no financieros, ella alcanza una ejecución de un 43%.

Respecto de la ejecución de los distintos programas, precisó que en el caso del Programa 01, en general los gastos en personal están ejecutados en un 74% y al 100% comprometido. En el caso de Programa 03, estos gastos están ejecutados en un 67% y ya están comprometidos en un 91%, en este caso las transferencias corrientes están ejecutadas en un 97%, llegando con el 100% a fin de año, y en el marco del Programa de Violencia contra la Mujer, en gastos de personal está ejecutado el 72% y comprometido el 97%, y algo similar ocurre con las transferencias corrientes que están ejecutadas al 93% y comprometido el 95%.

En votación, el Capítulo 04 y sus Programas 01, 03 vyb06, fueron aprobados sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma (Presidente accidental), Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar, y Honorables Diputados señores Joaquín Lavín, Marcelo Schilling y Ernesto Silva.

CAPÍTULO 05

Programa 01 Instituto Nacional de la Juventud

Considera ingresos y gastos por **\$ 7.496.096 miles.**

El presupuesto actual es de \$ 6.156.897, registrándose una variación positiva de un 21.8%.

El **Subsecretario de Servicios Sociales, señor Juan Eduardo Faúndez** hizo presente que si bien el incremento es significativo, este programa sólo representa alrededor del 1% del presupuesto total del Ministerio.

Dicho esto, indicó que el INJUV contempla las acciones e iniciativas dirigidas a los Jóvenes, tales como talleres, cursos, asistencias y estudios, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de los jóvenes en sus distintos ámbitos de acción.

Señaló que los mayores incrementos se presentan en gastos de administración, principalmente en Personal por una suma de M\$125.502 correspondiente al reconocimiento de asignación profesional y aumento de dotación en tres cupos.

Además, presenta incremento en bienes y servicios de consumo de M\$262.588 de los cuales M\$236.900 corresponde a la Encuesta Nacional de la Juventud y la diferencia a gastos relacionados con la normalización del sistema eléctrico del servicio de vigilancia, pasajes y bodegaje.

En cuanto a la Adquisición de Activos no Financieros, indicó que presenta un presupuesto de M\$49.094, para la reposición de mobiliario, adquisición de relojes biométricos, servidores y equipos y programas informáticos.

Otro de los aspectos relevantes, según dijo, se da en materia de transferencias corrientes, especialmente destacó los incrementos los recursos para el Programa de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil por M\$ 99.056; la modernización de la Tarjeta Joven por M\$ 237.167 y el programa reformulado Servicio Joven por M\$ 561.726.

El Honorable Senador señor Coloma comentó que respecto de las políticas de fortalecimiento del Injuv en virtud de las cuales se efectúan reuniones con distintos sectores políticos de la juventud, en su región existe inquietud por su falta de transversalidad, razón por la cual planteó la posibilidad de incorporar una glosa a este respecto por cuanto se trata de un política pública que requiere transversalidad política en su aplicación.

Contestando a la inquietud planteada, **el Director del Injuv señor Nicolás Preuss**, indicó que efectivamente se han realizado reuniones dentro del ámbito de programas que viene sosteniendo el Injuv desde hace bastante tiempo. En este sentido, destacó que se trata de un trabajo bastante transversal, no obstante lo cual existen regiones en que ha sido más difícil contar con la participación y colaboración de la juventud de todos los sectores.

No obstante, destacó que se ha desarrollado un trabajo extenso y heterogéneo, al punto que hace un par de semanas se realizó un encuentro con representantes de 13 colectividades políticas que consensuaron la necesidad de promover una nueva ley de la juventud, para lo cual solicitaron el apoyo del Injuv. Teniendo lo anterior en consideración, enfatizó que la voluntad siempre ha sido trabajar con todos los sectores

El Honorable Diputado señor Silva solicitó mayores antecedentes para justificar el aumento del 71% en el Programa de Promoción de Asociatividad y Ciudadanía Juvenil.

A este respecto, **la señora Ministra de Desarrollo Social** hizo presente que lo que se está proponiendo dice relación con la necesidad de aumentar los beneficiarios, ya que lo que existe actualmente son coberturas muy pequeñas considerando los montos. En este sentido destacó que el aumento sería acotado a un número de ciento cuatro mil beneficiarios, donde el mayor esfuerzo está enfocado a regiones porque existe una desproporción entre la concentración en las grandes urbes regionales versus otras, en otras regiones.

Sobre el particular, **el señor Director** agregó que en este programa aún no cuentan con indicadores lo suficientemente importantes para hablar de un porcentaje representativo de la juventud, por ello se está proponiendo para el año 2015, que el presupuesto esté destinado a potenciar y aumentar la cobertura de las quince casas integrales a lo largo del territorio nacional, infocentros y telecentros a nivel nacional.

En esta línea, enfatizó que se proyecta aumentar la cobertura en al menos un 71.2%, con un incremento presupuestario del 11.4%, lo que significa que los beneficiarios directos para el 2015 serán 104.000, enfatizando que al realizar un desglose, el resultado es que se invierten cerca de \$1.000 por joven para el presupuesto del Injuv.

El Honorable Diputado señor Silva expresó que sin perjuicio de valorar las explicaciones, deseaba ser informado sobre los juicios de valor que se han realizado para determinar que el aumento es necesario en este programa y no en otros.

La señora Ministra precisó que en el año 2014 este programa beneficia a 60.750 jóvenes, lo que evidentemente es un número muy reducido, y lo que se quiere es llegar a más jóvenes a los que aún no se ha alcanzado, especialmente de los sectores más vulnerables.

Finalmente **el señor Director** indicó que la relación más directa que se da con los jóvenes, sobre todo en regiones, está dada por el trabajo que realizan las oficinas municipales de la juventud, infocentros, telecentros y las casas integrales de la juventud. Sin embargo, señaló que existen regiones del país en que el acceso a internet y a los distintos programas es muy limitado, lo que a su juicio debe tratar de revertirse, y que ello justifica el aumento antes señalado.

En votación este Capítulo 05 y su Programa 01, Instituto Nacional de la Juventud, fueron aprobados, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión,

Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma (Presidente accidental), Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar, y Honorables Diputados señores Joaquín Lavín, Marcelo Schilling y Ernesto Silva.

CAPÍTULO 06

Programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Este Programa considera ingresos y gastos por **\$ 119.579.066 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 74.503.891 miles, lo que importa una variación de 56.1%.

Para comenzar, el **Subsecretario de Servicios Sociales, señor Juan Eduardo Faúndez**, expresó que este programa supone un incremento especialmente en lo que dice relación con las transferencias de capital.

En cuanto a los aspectos relevantes del gasto, estos se radican en la Administración en CONADI, especialmente en Personal, con dietas para los Consejeros indígenas y Miembros CODEIPA, Ley N° 20.733).

Sobre las Transferencias Corrientes, destacó la creación del programa Turismo y Pueblos Indígenas por un monto total de M\$103.000 y M\$309.000 para la difusión, promoción y desarrollo del turismo en el ámbito indígena.

Adicionalmente, se contemplan recursos para el "Programa de Modernización del Estado - BID", recursos de esta nueva asignación están destinados a la creación de la nueva institucionalidad indígena.

Existe un incremento de M\$190.550 para el Programa de Apoyo a la protección ambiental indígena, traspasado desde el programa FDI; lo mismo ocurre en el caso de la Consulta a los Pueblos Indígenas, con incremento de M\$34.948, para continuar con las consultas que se iniciaron en el presente año y adicionalmente el presupuesto contempla M\$44.290, para la Promoción de su Patrimonio Cultural.

Respecto a las transferencias de capital, señaló que este programa contempla un incremento de 80.5% a nivel de Subtitulo, destacándose un aumento de M\$ 32.664.439, para financiar principalmente

compras por restitución histórica y subsidios para la construcción de obras de riego y/o drenaje, y en esta misma línea, se presenta una apertura programática del Programa Chile Indígena por un monto de M\$7.978.376, para el cual también se asignan mayores recursos.

Se detuvo en el Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, y explicó que tiene fundamentalmente dos aplicaciones: por una parte, el Subsidio a la aplicación del artículo 20 letra a) y b) con un presupuesto de M\$72.154.050, a través del cual se estima adquirir 13.900 hectáreas para sesenta comunidades indígenas con aplicabilidad del artículo 20 letra b), esto es beneficiar a 2.150 familias. Se espera, además, adquirir diez sitios de significación cultural en la región de La Araucanía.

Enfatizó que se financiarán los subsidios de la versión quince del concurso para adquisición de tierras, con lo que se espera beneficiar a lo menos a 780 familias. En este sentido, destacó que se considera un servicio de apoyo a la compra destinado a entregar asesoría jurídica, técnica, productiva y territorial en la adquisición de predios a través del Subsidio Artículo 20 letra a).

Otra aplicación, dice relación con el Subsidio Construcción Obras de riego y/o drenaje, a través del concurso público "Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje Para Indígenas, 2015", con lo que se pretende financiar la construcción y la puesta en marcha de obras de captación, derivación, conducción y regulación de aguas en predios de familias y comunidades indígenas.

Respecto del Programa Chile Indígena, puso de relieve que tiene por finalidad el contribuir a mejorar la calidad de vida de la población perteneciente a los Pueblos Originarios del país, promoviendo su desarrollo con identidad.

A este respecto, hizo presente que el instrumento consta de varios componentes:

-Fondo Territorial, el cual se asigna a cada Mesa Territorial y se calcula de manera proporcional a su respectivo tamaño, pudiendo ser destinado a cualquiera de las líneas de trabajo definidas por el programa.

-Asistencia Técnica, en que los recursos están destinados a prestar asesoría a las mesas territoriales y comunidades participantes del Programa Chile Indígena para la Formulación y Ejecución de los Planes Territoriales. Para el año 2015, según dijo, se espera finalizar con la elaboración de los planes que se inician este año, así como también mantener una asistencia técnica en terreno para aquellas comunidades que

se encuentren ejecutando los planes territoriales elaborados en el período 2014.

-Funcionamiento de Mesas Territoriales, en que los recursos asignados para el funcionamiento administrativo de las ochenta y nueve mesas del Programa Chile Indígena, y 17 mesas aproximadamente que se constituirán en la regiones de BioBío y Los Lagos, asegurarán el funcionamiento por todo el año 2015.

-Costos Administrativos, respecto de los cuales se destinan recursos para potenciar la capacidad profesional en el área de diseño de nuevos instrumentos. Adicionalmente, señaló, se destinarán recursos para renovar la flota de camionetas del Programa y para abrir oficinas en la región de Los Lagos.

-Capacitación y formación de líderes, con lo que se espera capacitar a 1.500 personas y apoyar en la formación de 500 líderes de 152 comunidades indígenas (87 de Chiloé y 65 de Arauco).

En otro ámbito de este mismo Programa, indicó que a través de los programas de Saneamiento de la Propiedad Indígena para certidumbre jurídica, del Subsidio para la construcción obras de riego y/ o drenaje para indígenas y del Subsidio para la adquisición de derechos de agua por indígenas, se establecerán convenios de colaboración Regional con las SEREMIS de Bienes Nacionales, Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Universidad Arturo Prat, beneficiando a más de 1.075 familias, en la regiones de, Arica-Parinacota, Tarapacá, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío y la Araucanía.

En materia de Asignación de Tierras, **el Honorable Senador señor Coloma** solicitó información con mayor detalle con respecto a los criterios objetivos que se han definido para dicha asignaciones.

El Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, señor Alberto Pizarro, señaló que los criterios han sido definidos con bastante claridad. En este sentido, agregó que uno de ellos tiene que ver con la antigüedad de la presentación de la carpeta de la comunidad, es decir, si son de las denominadas familias “115 ó 308”, que son aquéllas que llevan mayor tiempo de espera desde que obtuvieron la aplicabilidad.

Otro de los criterios que destacó dice relación con que se trate de comunidades dialogantes, ya que la CONADI ha enfatizado que la única forma de acceder al artículo 20 letras a) y b), es via diálogo e institucionalidad vigente.

En este mismo sentido, hizo presente que se deben respetar los procedimientos que se encuentran bastante definidos, especialmente el procedimiento de adquisición de tierras, justamente para resguardar el buen uso de los recursos públicos y el pago de justo precio por las tierras.

El Honorable Senador señor Tuma, manifestó que ante la inquietud que existe en la opinión pública respecto de la ejecución presupuestaria, quería consultar por el porcentaje de la misma para el año 2014.

Igualmente, comentó que se debe ser estricto en la aplicación de estos criterios, para evitar el uso de otras vías en la compra de terrenos para su asignación, y presentó la siguiente indicación:

“En la Partida 21, Capítulo 06, Programa 01, Ítem 01, Asignación 043, reemplazar la glosa 05 por la siguiente:

“La priorización de estos recursos debe considerar la antigüedad del acto de reconocimiento del derecho de restitución. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos, tanto la nómina de beneficiarios como las actividades realizadas con estos recursos.”.

Sin perjuicio de estimar inadmisibles las indicaciones anteriores por recaer en materias propias de la administración financiera y presupuestaria reservadas al Ejecutivo, **el Honorable Senador señor Coloma** manifestó que se trata de un tema relevante de ser discutido en la Comisión Especial Mixta, de modo que sin perjuicio de declararla inadmisibles, solicitó al Ejecutivo que considere la posibilidad de presentar una indicación como la antes transcrita.

El Honorable Senador señor Tuma expresó que en todos los Gobiernos y por distintas vías, autoridades de han autorizado o bien han permitido la compra de tierras por presiones que claramente no constituyen el camino institucional, por lo que insistió en que los criterios antes descritos deben tener tanto una expresión de voluntad política, como de voluntad de procedimiento y presupuestaria.

Señaló que existen alrededor de ciento cincuenta y ocho comunidades que tienen la aplicabilidad o reconocimiento de su derecho por parte del Estado, y que algunas dos años de antigüedad y otras más de diecisiete años.

Así las cosas, señaló, se está luchando por establecer un precedente y que se considere primero a las comunidades que han seguido el camino institucional para los efectos de recibir los beneficios,

y que dentro de ellas se considere a la antigüedad como criterio de priorización.

No obstante, dijo que comprendía que no necesariamente será así ya que puede darse que una comunidad que tenga incluso más de 17 años no encuentre el predio que necesita.

Respecto del Fondo de Tierras, **la Secretaria de Estado** indicó que éste presenta con una ejecución del 66%, y que normalmente es en el último trimestre cuando se aceleran los procesos de compra.

Sobre los criterios de antigüedad, destacó el tema de la vía institucional a lo que también se debe sumar la “disponibilidad de venta” que a veces puede convertirse en un obstáculo real a la compra, lo que puede significar un retraso en el cumplimiento de los compromisos del Programa Reconocer. Asimismo, indicó que en la partida presupuestaria se plantea el informar a la Comisión tanto los criterios de asignación, como también el listado de postulantes y puntajes, entre otras.

En votación este Capítulo 06 y su Programa 01, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, fue aprobado, sin modificaciones, con los votos favorables de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma (Presidente accidental), Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar y el Honorable Diputado señor Joaquín Lavín, excepto la asignación 043, Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, del Ítem 01, del Subtítulo 33, que con la misma votación unánime acordó dejar pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta.

CAPÍTULO 07

Programa 01 Servicio Nacional de la Discapacidad

Considera ingresos y gastos por **\$ 16.169.451 miles.**

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos para este Servicio durante el presente año asciende a \$ 15.043.374 miles, lo que se traduce en un incremento de un 7.5%.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Juan Eduardo Faúndez, comenzó señalando que el principal incremento en Gastos de SENADIS se encuentra en Bienes y Servicios de Consumo, asociado al mayor costo de los arriendos, tendientes a facilitar el acceso a funcionarios y público en general. En este sentido también se destaca el aumento de dotación de dos funcionarios a nivel central y tres funcionarios para las Direcciones Regionales de Valparaíso, Biobío y Metropolitana, que son las que presentan una mayor demanda por parte de sus usuarios.

Con respecto a las Transferencias Corrientes, señaló que el presupuesto para el año 2015 presenta un incremento neto del Fondo Nacional de Proyectos por M\$64.787, destinados a financiar proyectos en la línea de Intermediación Laboral y Educación.

Dentro de los programas nuevos, hizo especial énfasis en los siguientes:

- Programa de Acceso a la Justicia de las Personas en Situación de Discapacidad, por M\$307.919. Estos recursos contribuirán en la construcción de un modelo de gestión inclusivo que permita a las personas en situación de discapacidad acceder a la justicia en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Para cumplir con el objetivo de este programa, indicó que las Instituciones del ámbito de la administración de la justicia reciben formación técnica para atender casos de discriminación y vulneración de derechos de personas en situación de discapacidad.

Por último, hizo presente que los componentes principales de este instrumento son: 1) Personas en situación de discapacidad que reciben asesoría jurídica, representación judicial y resolución alternativa de conflictos, en casos de discriminación y vulneración de derechos y, 2) Actores relevantes de los procesos judiciales que son capacitados en materias relativas a Derechos Humanos de las personas en situación de discapacidad.

- Programas de Participación Inclusiva Territorial por M\$400.155, destinados a la materialización de convenios destinados a articular la red territorial de instituciones públicas, en especial municipalidades y fortalecimiento de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad. Además, ellos contribuirán al desarrollo de mecanismos formales de participación inclusivos dentro de la institucionalidad pública, que permita el diálogo y la retroalimentación con toda la ciudadanía.

Luego, indicó que para este instrumento los principales componentes radican en el fortalecimiento de las organizaciones

de y para las personas en situación discapacidad, tal como se dijo anteriormente, que a su vez contempla: a) Generar Escuelas de Gestión Social y Territorial; b) Talleres de Gestión Institucional; c) Encuentros Nacionales y Regionales; y d) Publicación de Boletín mensual inclusivo. Tipo de beneficio: Capacitaciones, cursos, charlas.

Otro de sus componentes dice relación con las asesorías técnicas y capacitaciones a instituciones públicas, que contempla las acciones de a) Capacitación; b) Seminarios; c) Diálogos participativos y mesas de trabajo territorial; d) Manual de buenas prácticas institucionales.

Todo lo señalado anteriormente, se sintetiza en que el tipo de beneficio consiste en capacitaciones, cursos, charlas, tendiendo en su conjunto como objetivo el de mejorar la gobernanza democrática local mediante el fortalecimiento de las capacidades y condiciones de las organizaciones relacionadas con las personas en situación de discapacidad, mediante la promoción de acuerdos territoriales entre actores interinstitucionales, sociales y privados que permitan promover los principios de participación e inclusión.

- Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas por M\$203.250, tendientes a calificar con sello inclusivo a organismos públicos y privados.

A este respecto, el personero agregó que el programa está orientado a contribuir a la inclusión de las personas en situación de discapacidad en las organizaciones públicas y privadas en Chile, tanto desde el acceso a los entornos físicos y laborales, como también a sitios web.

Agregó que las Organizaciones son asesoradas en desarrollo organizacional inclusivo en aspectos técnicos, que se reflejarán en una visita a las organizaciones beneficiarias donde SENADIS enviará profesionales denominados "Monitores Chile Inclusivo", que realizarán las siguientes acciones: a) Diagnóstico de entrada; b) Concienciación; c) Desarrollo de política inclusiva y plan e de accesibilidad; d) Construcción de indicadores; e) Aplicación y Monitoreo; f) Diagnóstico de salida, y g) Reconocimiento.

A continuación **el Honorable Diputado señor Schilling** consultó por la forma en que las distintas organizaciones pueden acceder a los distintos instrumentos que existen en su beneficio.

Sobre el particular, **la Secretaria de Estado** indicó que existen distintas líneas de trabajo contempladas para el próximo año que permitirán acceder a ellos ya que existe transversalidad para abordar este

tema, de esta manera destacó que se han contemplado tres mil cupos en el Programa Más Capaz para personas en situación de discapacidad.

Adicionalmente, hizo presente que las organizaciones insertas en la sociedad civil, que se relacionan en torno al tema de la discapacidad, pueden postular a los fondos contemplados para ellas en el presupuesto del próximo año, bajo el programa de fortalecimiento para estas instituciones.

El Honorable Senador señor Coloma expresó que al comparar los distintos servicios éste es precisamente uno de los que menos aumenta su presupuesto, no obstante que consideró que se trata de aquéllos en que siempre se deben hacer mayores esfuerzos. Dado lo anterior, preguntó a qué se debía este decrecimiento, toda vez que enfatizó que todos los problemas relacionados con la discapacidad, especialmente en el mundo rural, son de una enorme necesidad.

Dando respuesta a la inquietud planteada, **la señora Ministra** indicó que ello se debe exclusivamente a que se han definido ciertos desafíos principales, precisando que por una parte, se pretende fortalecer la institucionalidad del servicio que actualmente es muy pequeña al punto que presenta un problema estructural, lo que ha significado que se esté trabajando en ingresar próximamente un proyecto de ley que cree la Subsecretaría de la Discapacidad, tal como lo señala el presente proyecto de ley de presupuestos, que permitirá contar con las atribuciones necesarias para el cumplimiento de la normativa existente, especialmente en materia de fiscalización.

Por la otra, indicó que es absolutamente necesario actualizar la línea de base con la que se está trabajando en materia de política pública respecto del tema de la discapacidad, toda vez que se ha estado utilizando las cifras de Indis del año 2004. En este sentido, agregó que se ha empezado a trabajar para poder contar durante el primer trimestre del próximo año, con una actualización del estado de la situación nacional en torno a este tema.

Asimismo, dijo que el nuevo estudio, dará cuenta de algunos vacíos que la primera encuesta no abordó, como el entorno familiar, que a su vez está estrechamente relacionado con el Sistema Nacional de Cuidados. En este punto enfatizó que les pareció responsable comenzar con estos dos instrumentos, al tiempo que agregó como una tercera variable las Ayudas Técnicas. A mayor abundamiento agregó que se está trabajando con el Ministerio de Salud, a fin que la mayoría de estas ayudas sean consideradas en el ámbito sanitario.

Enseguida, **el Honorable Senador señor Tuma** consultó acerca de las facultades de los Directores Regionales en relación

con la voluntad que ha expresado el Gobierno respecto de la necesidad de descentralizar. Para mayor claridad, indicó que en materia de ayuda a la discapacidad no existen los recursos económicos suficientes, aunque si existen en la regiones los recursos humanos necesarios para potenciar la ayuda de manera más eficaz.

A este respecto, hizo presente que la Región de la Araucanía tiene sobre un 17% de discapacidad siendo la región con mayor población en este tema y que, sin embargo, la respectiva Dirección Regional tiene tremendas limitaciones para ayudar pues ni siquiera tiene facultades para firmar convenios.

Agregó que era el momento de tomar una decisión política en materia de descentralización, y permitir que los Directores Regionales puedan hacer convenios, como por ejemplo con los Municipios. Asimismo, subrayó que hay convenios que aún no son firmados por el Director Nacional con el Compín y Minvu, respectivamente, razón por la no se está incluyendo un tratamiento especial para el tema de la discapacidad en sus políticas.

Insistió en que falta delegar más facultades en los Directores Regionales y no centralizar, porque realizar Concursos Nacionales determina una asignación centralizada de los recursos que viene a oponerse a los que se está haciendo en materia de descentralización y ayuda y respeto a los derechos de los discapacitados, y consultó a la Secretaria de Estado si a futuro se consideraba alguna propuesta en los términos anteriormente expresados.

El Honorable Senador señor Zaldívar indicó que a diferencia de lo que ocurre actualmente, este es un tema que debiera tratarse bajo la perspectiva de una política de Estado, considerando que existe mucha discapacidad oculta, por distintos motivos.

Al mismo tiempo, hizo presente que al analizar el presupuesto en materia de salud, tampoco existe un incremento o una decisión política en materia de discapacidad mental, que es tanto o igual de complicada que la física.

Luego, señaló que se debe buscar la forma de enlazar el cometido del Senadis con la labor que desarrollan en este mismo ámbito los distintos Gobiernos Regionales, para lo cual en años anteriores se han formulado distintas propuestas.

Expresó que se trata de un sector de la población que está muy mal atendido, y que más bien ha sido abordado por la caridad privada como en el caso de Teletón más que por el Estado, de modo que, recalzó, es necesario contar con una política más estructural, nacional, ya

que con independencia que los recursos siempre vayan a ser escasos es imprescindible descentralizarlos, regionalizarlos y sumar aportes.

Enseguida **el Honorable Diputado señor Arriagada** planteó que hace un tiempo el Parlamento despachó una ley que debía generar condiciones urbanas para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad y que era especialmente exigible para los organismos públicos, no obstante, hizo presente que aun no existe el reglamento a este respecto, lo que ha hecho que la ley señalada no pueda ser aplicada.

Agregó que la ley mencionada obligaba a las intendencias, municipios y organismo públicos a realizar acciones, tales como el rebaje de vereda para facilitar el acceso a los respectivos edificios, cosa que está dentro de las posibilidades de aquéllos municipios con mayores ingresos, situación que no es igual en regiones.

Dado lo anterior, señaló que resulta imprescindible contar con el reglamento que haga operativa la ley y también con la comunicación y coordinación entre municipios con el objeto de realizar las acciones que contempla la ley (que cumplen aquéllos con mayores ingresos), por ejemplo, en materia de inversiones regionales.

Compartiendo la preocupación por los temas planteados, **la señora Ministra** hizo presente que la ausencia de información de entrada que se encuentra desactualizada, justifica la importancia de la Segunda Encuesta Nacional de la Discapacidad, toda vez que las cifras que actualmente se manejan no dan cuenta de la realidad ni de los distintos tipos de discapacidades.

Asimismo, compartió la inquietud por la debilidad en la ejecución de la ley en regiones como también respecto de la debilidad institucional que tiene Senadis porque, según explicó, se trata de una institución que cumplió un ciclo, toda vez que su capacidad de respuesta es insuficiente para el requerimiento actual del país.

Expresó que todo lo señalado muestra la necesidad de comenzar por el fortalecimiento de la institución, lo que significa crear la Subsecretaría de la Discapacidad que permitiría, entre muchas otras cosas, tener instrumentos de fiscalización que hoy en día no existen, al punto que seguir avanzando en nuevas leyes no traerá un resultado distinto del actual.

En cuanto a las posibilidades que tienen para actuar los Directores Regionales, recordó que se trata de un ámbito regulado

por la ley N° 20.422⁶ que les obliga a tener ciertas restricciones, no obstante que enfatizó que es del interés de su Ministerio y de este Servicio en particular, que a través del fortalecimiento institucional, no sólo se cree la Subsecretaría sino que también se fortalezcan las Direcciones Regionales para que cuenten con mayores atribuciones.

Sobre este último punto agregó que precisamente una de las líneas programáticas que más se incrementa para el presupuesto 2015 es justamente la que dice relación con los Programas de Participación Inclusiva Territorial, que tienen una instalación en los territorios, dada la preocupación porque estos programas lleguen a aquéllos lugares que aún no han sido alcanzados.

En materia de la política nacional que se ha planteado, sostuvo que efectivamente ella no existe en la actualidad y que la principal tarea de la Comisión Asesora Presidencial es generar la política para las personas en situación de Discapacidad, incluyendo las discapacidades mentales, y con un horizonte de trabajo de 10 años, todos elementos centrales que hasta ahora no existen.

Por su parte, **el Director de Senadis, señor Mauro Tamayo**, con respecto al trabajo en accesibilidad y la coordinación con el Minvu, hizo presente que ya se está sometiendo a consulta la ordenanza que incorpora los objetivos de accesibilidad, a objeto de hacer operativa la ley de modo que en el más breve plazo posible se pueda contar con los elementos y tener claras las modificaciones que resulten necesarias.

Agregó que el incremento en el presupuesto obliga a aumentar el trabajo intersectorial, tal como se ha hecho con el Ministerio de Salud a objeto que se hagan cargo de las ayudas técnicas de los menores entre 0 a 6 años durante el próximo año, en forma progresiva y con oportunidad, pues de lo contrario, no se utilizan bien los recursos. Adicionalmente recalcó que se está trabajando por mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas en esta situación.

En cuanto a la descentralización, reconoció que es un tema pendiente porque el contar con muy pocos funcionarios hace muy difícil el poder llevar adelante ese proceso, toda vez que los mismos encuentran su acción limitada por la ley.

Finalmente **el Honorable Senador señor Tuma** hizo presente que si bien la ley establece limitaciones ello no es suficiente razón, ya que si el problema es la ley entonces debe cambiarse. En este sentido, solicitó que se avance en esta materia y que el Ejecutivo tenga un mayor compromiso con este sector de la población, como que asigne

⁶ Ley N° 20.422 Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

recursos para la contratación de mayor personal, se entreguen mayores facultades a las regiones y se realice lo que estas personas necesitan y esperan.

En votación este Capítulo 07 y su Programa 01, Servicio Nacional de la Discapacidad, fue aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma (Presidente accidental), Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar, y Honorables Diputados señores Joaquín Lavín, Marcelo Schilling y Ernesto Silva.

CAPÍTULO 08

Programa 01 Servicio Nacional del Adulto Mayor

Considera ingresos y gastos por \$ **27.637.569** miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 22.724.506 miles, lo que implica una variación positiva de un 20.2%.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Juan Eduardo Faúndez refiriéndose a los principales incrementos en gastos de administración en SENAMA, hizo presente que ellos se encuentran principalmente en la respuesta a la necesidad de articular eficientemente la oferta de programas existentes, y también en la mantención y reparación de la red computacional y eléctrica de las Coordinaciones Regionales.

En materia de transferencias corrientes, indicó que el “Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor” contempla un incremento de M\$ 522.402 para apoyar la continuidad de la implementación de la política de Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM); Mantención Centros de Viviendas Tuteladas (CVT); Aumento en operación de CVT con incremento de sueldo de monitores y en la apertura de una línea de mantención Viviendas Singulares.

Con respecto a las Iniciativas de Inversión, se consideran M\$ 3.321.982 para el diseño e implementación de políticas sectoriales y territoriales dirigidas a la integración y atención de las personas mayores.

Reiteró que en el Programa Fondos Servicios de Atención al Adulto Mayor el aumento considera recursos para la mantención

de Establecimientos de Larga Estadía y la operación y mantención de los conjuntos de Viviendas Tuteladas y Mantención Viviendas Singulares.

Señaló que en el marco de la Medida Presidencial número 13, anunciada por Su Excelencia la señora Presidenta de la República, se desarrollará una red pública de establecimientos con un alto estándar de calidad para la atención de las personas mayores, lo que se materializará en el diseño, desarrollo e implementación de nueve Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM) y siete Centros de Día (CD), con capacidad para atender a setenta y noventa personas mayores, respectivamente, de acuerdo a sus niveles de funcionalidad y requerimientos de apoyo y cuidado.

Precisó que para el año 2015 los recursos solicitados financiarán la ejecución de los Centros de Día de Copiapó y de Temuco; el diseño de los proyectos de Centro de Día de Chillán, Puerto Montt y Punta Arenas; el inicio de las obras de los Centros de Día de Antofagasta, Talca, Chillán, Puerto Montt y Punta Arenas; el término de los diseños de los proyectos de ELEAM de Huechuraba y Coquimbo, y el equipamiento de los Centros de Día de Copiapó y Temuco.

El Honorable Diputado señor Silva manifestó su acuerdo en el tema de la estadía de los adultos mayores señalando que los estima muy necesarios, y solicitó información respecto del costo que implican lo Centros de Día por adulto mayor, al igual que en el caso de la inversión en cada Eleam y en el costo de operación estimado de esos centros, para saber si existen otros mecanismos más eficientes que permitan cumplir con un objetivo similar a menor costo.

Agregó que, en otro ámbito, deseaba ser informado sobre la deuda que se mantendría con la Fundación Las Rozas por concepto de servicios ya prestados, haciendo presente que aunque el problema es de otro Ministerio lo hace con el propósito de tener mayor claridad respecto a cómo se va a solucionar ese conflicto o bien, qué es lo que impide que se pague esa deuda.

Manifestando la misma preocupación **el Honorable Senador señor Coloma** solicitó saber cómo se compatibiliza la alianza público-privada, si es que existe, y cuáles son sus prioridades, ya que estimó importante conocer el escenario general que enfrentan las políticas relativas a los adultos mayores.

La señora Ministra Villegas indicó que en materia de centros de atención actualmente existen muy pocos, al punto que se están transfiriendo a establecimientos de larga estadía los recursos para atender a 618 personas a nivel nacional, señalando que ello muestra que aunque el Estado duplicara o triplicara este esfuerzo aún se estaría muy por

debajo de los requerimientos totales. Es por ello, expresó, que se está realizando un trabajo público privado, además de estar generando las condiciones para que exista una oferta pública. Agregó que respecto del sector privado se está realizando una labor orientada a elevar los estándares, de tal manera que en ambos sectores se establezcan indicadores similares.

Indicó que, a mayor abundamiento, desde el punto de vista del modelo de intervención, que no es meramente sanitaria ni tiene sólo el propósito de dejar al adulto mayor en un lugar, se trata de un sistema de intervención socio-sanitaria que dice relación con los derechos de las personas y que debe alcanzar los estándares de la OCDE.

En ese mismo sentido, agregó en la actualidad existen estándares muy diferenciados y por debajo de los requerimientos necesarios para el cumplimiento de los mínimos derechos, razón por la cual se está trabajando a fin de tener un Registro, que se cumplan mejores estándares y que éstos últimos den respuesta además a los adultos mayores postrados, tanto en Eleam como en Centros de Día, objetivos asociados a otros esfuerzos por parte del Gobierno como es el caso del Fondo para Medicamentos, que tiene un componente relativo a la atención de los padecimientos de salud más frecuentes, y que también busca no aumentar el empobrecimiento de los adultos mayores por la vía del gasto en remedios.

Recalcó que se está trabajando en modelos mixtos, donde se seguirá actuando con el sector privado por elevar los estándares, pero asimismo se contará con una oferta pública que permita tener una situación mejorada con respecto a las brechas existentes.

Sobre la distribución, enfatizó que se ha pensado en que en aquéllos lugares donde hay Eleam con una infraestructura apropiada al lugar donde se encuentra se construya un Centro Día, y que donde no existe Eleam se instale al menos una oferta mínima.

La Directora Nacional del Servicio señora Rayen Inglés, en respuesta a las consultas del Honorable Diputado señor Silva informó que cuentan con una red de doce establecimientos de larga estadía que reciben la suma de \$550.000 mensuales per cápita, lo que implica \$3.000 millones al año sólo para mantener este tipo de establecimientos, y que el costo promedio de construcción por adulto mayor es de cuarenta y tres millones de pesos.

Dentro de este contexto, destacó que están trabajando en un enfoque socio-sanitario que supera la relación que se produce sólo entre el adulto mayor y el tema sanitario, asumiendo principalmente que si bien esto es fundamental, al mismo tiempo se deben garantizar derechos y participación.

Respecto del problema con la Fundación las Rozas, la señora Directora expresó que se trata de una situación particular que está viviendo esa Institución, a la cual, el Senama ha estado acompañando a través del Subsidio para Establecimientos de Larga Estadía que hace un aporte por persona de alrededor de \$100.000 mensual, y que contribuye a desarrollar un modelo de gestión que actualmente está implementado la Fundación Las Rozas. Adicionalmente, indicó que se han generado gestiones tendientes a colaborar en la solución de las diferencias que mantiene la Fundación con el Ministerio de Salud.

El Honorable Diputado señor Silva solicitó que el Ministerio remita informe a la Subcomisión respecto a la naturaleza del problema y su posible solución, aun cuando está claro que la implementación de ella depende de otra Cartera de Estado.

Enseguida **el Honorable Diputado señor Arriagada** indicó que desde su punto de vista antes que la caridad está la justicia y los derechos, y que entiende que el bienestar de los adultos mayores es una tarea del Estado y no debe serlo de la caridad, y agregó que hubiera esperado que el presupuesto fuera mucho más elevado considerando que los adultos mayores merecen vivir con dignidad y que se necesita avanzar hacia un Estado de Derecho que les proteja.

La señora Directora indicó que deseaba precisar que la labor de los Centros de Larga Estadía es atender a personas que tienen una dependencia moderada y severa, y que el modelo de gestión es realizar traspasos a otras instituciones para la administración, lo que ha permitido dar cuenta de un mejor estándar y al mismo tiempo ha indicado la necesidad de avanzar en los nuevos centros que garanticen una doble cobertura que avance también respecto de las personas que viven bajo dependencia. Agregó que un aspecto importante es poder garantizar que los estándares y servicios a prestar en estos centros, garanticen la protección de la dignidad, los derechos, la participación y las oportunidades de quienes atienden, además de atender los aspectos sanitarios.

El Honorable Diputado señor Lavín, solicitó ser informado con mayor detalle del subsidio para el Programa de Cuidado Domiciliario como también del número de beneficiados, señalando que si bien considera que es un buen incentivo el aporte parece muy reducido.

Al respecto, **la señora Ministra** indicó que el programa atiende a mil ochocientos treinta y cinco beneficiarios el año 2014, y que funciona entregando un per cápita de \$24.000, lo que permite aportar recursos para la adquisición de algunos implementos básicos, lo que va acompañado de una línea de capacitación que propicia que las personas que

desarrollan el cuidado se perfeccionen para mejorar la calidad de la prestación y evitar el maltrato.

Paralelamente, indicó que se está trabajando en un proyecto de ley de apoyo directo a las personas mayores, para lo cual también se propondrá desarrollar algunas otras acciones específicas.

Señaló en esa misma línea el Ministerio tiene especial preocupación por el sistema de protección social y que durante el año en curso está realizando un levantamiento de modelos y brechas respecto del tema de cuidados en general, que incluye todas las modalidades de los mismos, comprendiendo los que tiene el Ministerio de Salud, con el objeto de identificar qué tipo de personas los reciben, qué tipo de cuidado requieren y cómo establece políticas de capacitación y autocuidado en su beneficio.

Agregó a este respecto que mientras mayor cantidad de adultos mayores existe hay una menor capacidad en la respuesta global que se puede brindar, por lo que es necesario buscar mecanismos alternativos donde se garanticen los derechos de cuidados y cuidadores.

El Honorable Diputado señor Arriagada destacó que existe una notable diferencia de aportes, en lo que dice relación con el Programa de Autocuidado, no obstante destacó la iniciativa y se manifestó de acuerdo en seguir fomentándolo.

En votación este Capítulo 08 y su Programa 01, Servicio Nacional del Adulto Mayor, fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Juan Antonio Coloma (Presidente accidental), y Honorables Diputados señores Joaquín Lavín, Marcelo Schilling y Ernesto Silva.

CAPÍTULO 09

Programa 01 Subsecretaría de Evaluación Social

Considera recursos por **\$ 18.885.662 miles.**

La **Subsecretaría de Evaluación Social, señora Heidi Berner Herrera**, señaló que esta repartición tiene un incremento de un 0.5% que está principalmente radicado en la adquisición de activos financieros (subtítulo 29) que presenta un incremento importante de un 213%, que tal como señaló la señora Ministra, está especialmente focalizado

en el fortalecimiento de los sistema de información, que incluye la generación de los sistemas asociados al sistema de apoyo a la selección de usuarios de los distintos beneficios sociales, que es aquél que reemplazará gradualmente el uso de la Ficha de Protección Social. Dicho esto, precisó que lo anterior es sólo una primera parte que tiene que ver con los sistemas de información.

En el caso de las transferencias corrientes, hizo presente que existe una disminución que se explica porque el subsidio de pago electrónico que normalmente era parte del presupuesto de esta Subsecretaría, el año 2015 se traslada a la Subsecretaría de Servicios Sociales. Agregó que debido a que está focalizado principalmente hacia la entrega de los beneficios y bonos de las familias que están en los programas de IEF, Chile Solidario y otros, se estimó mucho más efectivo que dicho subsidio esté ligado a la subsecretaría antes señalada.

Respecto de la Casen, destacó que efectivamente hay recursos para el año 2015, y que la disminución se debe no a una menor cobertura o representatividad de la misma, sino a que tradicionalmente esta transferencia y asignación incorporaba cuotas de dos años (anterior y nuevo año), y en este caso como no hubo Casen 2014, todos los recursos considerados lo son sólo para la Casen 2015.

La Subsecretaria hizo presente que la Casen para el año 2015 va a incluir niveles de representatividad comunal, como no lo tuvo la del año 2013 que sólo consignaba información a nivel nacional, regional, urbano y rural.

A continuación, agregó que hay continuidad en los recursos para el Fondo de Iniciativa para la Superación de la Pobreza que incluye una transferencia a Funasupo⁷, más el Concurso Chile de Todas y Todos. En el caso de éste último concurso, indicó que ya se realizó el año 2014 y se encuentran ad-ports de firmar los convenios de transferencias respectivos con treinta y tres fundaciones y veintiséis organizaciones comunitarias que se lo adjudicaron.

Respecto a la Adquisición de Activos No Financieros, destacó que aquí se concentra el principal aumento de los recursos que tiene que ver con el fortalecimiento de los sistemas de información asociados de igual forma, al sistema de apoyo a la selección de usuarios de los distintos beneficios sociales.

⁷ La Fundación Superación de la Pobreza es una institución privada, sin fines de lucro y con intereses públicos, que nace en 1994. Su aporte al desarrollo nacional se realiza desde la acción y la generación de conocimientos, instrumentos y propuestas en materia de políticas e intervención social para la superación de la pobreza y la exclusión social. Fuente: <http://www.superacionpobreza.cl/>.

Profundizando este último aspecto, dijo que el sistema tiene tres componentes, siendo el principal el Registro de Información Social que se basa tanto en información de registro administrativo como también de aquella que proviene del cuestionario de la Ficha de Protección Social. En este sentido, destacó que la principal diferencia es que con la información de ingreso de los hogares, más otra información presente en los registros administrativos, será la que se utilizará para la asignación de recursos por el nuevo sistema.

Precisando lo anterior, dijo que hay otros componentes como la Composición del Hogar que requiere continuar con algún tipo de mecanismo de consulta o cuestionarios a la familia, lo que se puede informar con mayor detalle.

Asimismo, indicó que hay un conjunto de fortalecimientos que no sólo involucran al Registro de Información Social (RIS), sino que a todo el data center que tiene el Ministerio, que actualmente requiere de aumentos y un fortalecimiento de los registros, para lo cual, tal como destacó la Ministra en su momento, se está recibiendo asistencia técnica por parte del Banco Mundial. Sobre lo mismo, agregó que cuentan con un “exa-data” que les permite el procesamiento de grandes cantidades de datos, tanto administrativos como de bases (por ejemplo: FPS). Agregó que también se considera todo lo relativo a grupos electrógenos y sistema de seguridad en la información que garanticen la continuidad del servicio.

El Honorable Diputado señor De Mussy hizo presente que en casi todos los Ministerios la Adquisición de Activos No Financieros ha aumentado considerablemente, para lo cual se ha solicitado información en detalle. Dado lo anterior, dijo entender la necesidad que tiene particularmente el Ministerio de Desarrollo Social en esta materia, no obstante solicitó un mayor detalle al respecto dados los montos considerados para ese efecto en el presupuesto.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Silva** preguntó por las razones que llevaron al Gobierno a adoptar la decisión de utilizar el “ingreso reportado” como mecanismo de asignación de beneficiarios sociales, toda vez que sobre el particular, en varias discusiones anteriores se ha hecho una gran crítica a esa posibilidad dado que genera incentivos a no reportar ingresos reales, lo que en la práctica produce un problema también en la formalidad en la declaración de ingresos.

Comentó que en años anteriores se vio en esta misma Comisión que a este respecto se buscaba combinar información administrativa que pudiera estar registrada en algún servicio público, con la información que se pudiera reportar a través de la Ficha, con el inconveniente que precisamente el ingreso generaba un problema si se utilizaba como variable única en una herramienta de selección.

El Honorable Senador señor Tuma, tomando la palabra preguntó respecto al alcance de las Asignaciones 341 y 342 bajo el Subtítulo 24 ítem 03, que habla de un Sistema de Apoyo de Selección de Beneficios Sociales con un presupuesto del año 2014 del orden de los \$4.200 millones y de gestión territorial de \$1.035 millones. En este sentido consultó además como se ejecutarán y si ello tiene relación con la FPS, o si se transfiere a algún servicio.

A su turno **el Honorable Senador señor Zaldívar** con respecto a la disminución en la encuesta Casen de \$349 millones, preguntó si ello se debe a que se ha avanzado ya en el tema, lo que hace que el gasto sea menor el próximo año, u obedece a otra razón.

Por otra parte, comentó que le parece bien que se vaya sobre ingresos reales en la FPS, por cuanto uno de los problemas más grandes que se presenta en los grupos es que la comparación que se hace entre unos y otros en condiciones similares arroja puntajes muy distintos según el sistema que se utilice para medir, y manifestó que se debe insistir en este tema. No obstante, dijo que es un problema real y posible que se busque disminuir los ingresos, lo que hace necesario mejorar la forma de fiscalización utilizando todos los métodos modernos y la actual tecnología.

Finalmente insistió en que a su juicio la pobreza se mide fundamentalmente por el nivel de ingreso que se tenga, ya sea en forma individual o familiar, más que por potenciales que pudiera tener una familia para eventualmente lograr mayores ingresos.

La señora Ministra señaló que no se pretende cambiar un sistema por otro, sino que se ha considerado un sistema de carácter mixto, precisamente porque se combinan elementos que dicen relación tanto con los antecedentes de datos administrativos disponibles en el Estado como también con otros elementos que si tiene la FPS. Al respecto hizo presente que actualmente se tiene información de la FPS de más de trece millones de chilenos, de los cuales en el 90% de los casos hay al menos un elemento de información administrativa disponible.

Así, recalcó que se trata efectivamente de un sistema de carácter mixto, que combina recursos de tal manera que no tenga el sesgo de desincentivar otras subdeclaraciones que se hacen por otras vías.

Complementando lo dicho **la Subsecretaria de Evaluación** indicó que es un nuevo sistema y no sólo un cambio de instrumento, ya que esto último significaría tener solo un elemento de clasificación socioeconómica. En el mismo sentido, señaló que se está proponiendo que dependiendo del tipo de programa de que se trate, como

por ejemplo, en los casos de transferencias monetarias que busca resolver problemas de ingresos, correspondería que la persona o institución a cargo de ella, utilice como requisito de elegibilidad el tramo de clasificación socioeconómica que tenga la respectiva familia.

Agregó que en el caso que se trate de otro tipo de programa, como por ejemplo del Sernam que tiene que ver con VIF, probablemente no es la clasificación socioeconómica lo primero que se debe revisar, sino que más bien ciertas características de quienes sufren la violencia. Así, señaló que el nuevo sistema proveerá a cada una de las instituciones o responsables de los ochenta programas que actualmente utilizan la FPS, la información adecuada para seleccionar por el tipo de población objetiva a la que desean llegar.

Dicho esto, explicó que ese sistema en lo que tiene que ver con clasificación socioeconómica, se basa en dos tipos de modelo:

a) Un modelo que es de exclusión de altos ingresos, que busca la distribución de ingresos de la familia en la parte alta de la misma, lo que significa que para cualquier programa que se focaliza hacia el 40 o 60% de la población de menores recursos se utilizará este modelo, ya que como se dijo el 90% de los hogares que tienen FPS cuentan con al menos una persona con registro administrativo de información de ingresos.

b) Un modelo de focalización, lo que significa que para aquellas personas que forman parte del 20 y 40% de la población de más bajos ingresos se busca combinar los datos administrativos con otra información como, por ejemplo, el nivel de educación del jefe(a) de hogar, lo que resulta altamente predictivo del tipo de ingreso.

A este respecto agregó que en lo que dice relación con el registro de datos administrativos, cuentan con los registros del Servicio de Impuestos Internos, Administradores de Fondos de Cesantía, entre otros, de tal manera que la periodicidad de actualización de la información es un factor importante a considerar, actualización que no ocurre hoy en día.

Con respecto a la consulta formulada por el Honorable Senador señor Tuma, la señora Subsecretaria dijo que lo que tiene que ver con el presupuesto para la implementación del nuevo sistema está en ambas Subsecretarías, es decir, lo que está en la Subsecretaría de Evaluación Social está principalmente focalizado en la adquisición de activos no financieros, y respecto de la transferencia consultada, hizo presente que ella corresponde al Programa 01 de la Subsecretaría de Servicios Sociales,

que se refiere a todo lo que se necesita para la implementación del nuevo sistema a través los Municipios.

A mayor abundamiento, destacó que el nuevo sistema considera fundamentalmente tres componentes⁸, a saber:

a) Registro de Información Social, que como ya se ha dicho, significa que las familias tienen que ser parte de ese registro que actualmente se compone de trece millones de chilenos y cuatro millones cien mil hogares, pero los nuevos hogares requieren de una solicitud administrada por los Municipios;

b) Instrumentos y mecanismos que permitan determinar la condición de elegibilidad de las personas y hogares a través de:

-La disposición de información que permita a los programas establecer requisitos propios y criterios de prelación sectoriales, en base a las características de su población objetivo.

-La disposición de una Calificación Socioeconómica que apoye la elegibilidad de personas y hogares, cuando corresponda.

-Establecer una instancia para trabajar coordinadamente con la oferta programática, y

c) Actualización de la información, que es un trabajo que se realizará a través el Municipio, con el objeto de rectificar, actualizar y/o complementar la información asociada al RIS.

Añadió que con respecto a la Casen, efectivamente la disminución se debe principalmente al hecho que en el presupuesto 2014 se incorporaron recursos para el pago pendiente de las últimas cuotas de la Casen 2013 más las primeras cuotas del 2014, de modo que cada año se incorporaban recursos para 2 encuestas, sin embargo para el año 2015, dado que la encuesta no se realizó en el presente año, los recursos consignados son sólo para la que se realizará el 2015, lo que explica la baja de recursos.

El Honorable Diputado De Mussy señaló que tenía varias dudas respecto del tema planteado con anterioridad, por cuanto la FPS estaba orientada a la capacidad potencial para generar el ingreso, lo que ocasionó una serie de problemas. En este sentido valoró que se esté cambiando el sistema, y destacó el esfuerzo que se realizó por los distintos Ministerios y servicios para poder cruzar las bases de datos de los mismos y preguntó si eso sería utilizado en el nuevo sistema que se está proponiendo.

⁸ Informe de Desarrollo Social 2014, pág.120.-

Por otra parte, manifestó su preocupación por el hecho de que gran parte de las transferencias monetarias se decidan finalmente por un nivel de ingreso, ya que en su opinión se debe tener cuidado para no incurrir en errores como los que se dieron el Programa Puente, en el sentido que no se generaban incentivos para encontrar trabajo.

Enseguida señaló que le parecía muy interesante la idea que programas que tengan que ver con violencia contra la mujer no se mida por un tema sólo de ingresos, porque claramente ello no es determinante, sin embargo en materia de transferencias monetarias, le pareció preocupante que sólo se midan por el ingreso, de modo que solicitó un mayor detalle respecto de a qué programa se aplicará uno u otro modelo.

El Honorable Diputado señor Silva solicitó mayor información respecto del Comité de Expertos que propuso el cambio en el sistema de evaluación social, tales como a quiénes convocó este Gobierno, la dinámica utilizada, informes de análisis que se hayan realizado para concluir la necesidad del cambio, entre otros aspectos. En síntesis, agregó, le interesa conocer el proceso de política pública que se desarrolló para llegar a esta conclusión.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Coloma** planteó que existía a este respecto toda una lógica de ventanilla única, es decir, de política social coordinada que era parte de los esfuerzos que transversalmente se habían logrado, por tanto, preguntó si lo que se propone va en esa misma línea o bien en un sentido distinto, ya que a su juicio da la impresión que precisamente va en contra de lo expuesto respecto de las políticas sociales de largo plazo.

Dando respuesta a las inquietudes formuladas, **la Secretaria de Estado** señaló que desde el mes de marzo a la fecha se establecieron dos tiempos, una etapa de transición y luego una etapa de emigración hacia un nuevo sistema, en forma gradual.

Expresó que lo que se propone va precisamente en el enfoque de coordinar todos los esfuerzos a través de una ventanilla única. En este sentido, indicó, en algunos Municipios lo que existe actualmente son tótems que consisten en la entrega de información a través de un dispositivo tecnológico, pero no el sistema de ventanilla única. De igual forma, manifestó que el esfuerzo que se está haciendo para la implementación parte con una situación de puntajes congelados desde el año 2012 a la fecha.

Dada esta situación, puso de relieve que una de los temas en que se ha estado trabajando en el tránsito hacia el nuevo sistema ha sido levantar información, por cuanto no había trazabilidad del

proceso que se fue desarrollando, lo que significó también una dificultad en el tiempo para saber cuál era la situación tanto de la FPS y de la Ficha Social.

Señaló que desde el punto de vista del diagnóstico se encontraron con un instrumento de Ficha Social que no tenía validez ni legal ni práctica, ya que tampoco estaba asociada al cálculo del puntaje y desde el año 2012 ya se habían puesto las fichas en revisión.

En virtud de lo anterior indicó que existió un período peak de fichas sin asignación que se produjo en el mes de febrero del año 2013 y que alcanzó a 552.236 fichas, y que en marzo del presente habían 106.336 fichas en la misma condición, lo que requirió precisamente de un levantamiento de la información para luego hacerse cargo de todo lo que arrojaron los informes de la Contraloría General de la República, que observaban procesos ligados a la seguridad en la aplicación de la Ficha, dificultades en la trazabilidad del proyecto y también en la normativa respectiva.

Señaló que a partir de esta realidad a contar del mes de abril del presente año se realizaron las primeras reuniones con la Asociación de Municipalidades, en las que se dio cuenta de la situación antes descrita, con lo que además se inició la etapa de transición, y cuyos resultados se encuentran referidos en la página web del Ministerio y de la Asociación.

Luego, agregó, se coordinaron esfuerzos a través de las Dideco y de los encargados de FPS de los respectivos Municipios, con el objeto que en esa etapa de transición se pusieran en marcha los procesos administrativos necesarios para lograr una normalización, tarea que se concluyó recién en el mes de junio del presente.

Destacó que parte del esfuerzo desplegado en esta etapa fue la disposición de capacitaciones vía e-learning a los encargados regionales y comunales de la FPS que lo solicitaron. y al mismo tiempo se realizó una actualización de la página web del Ministerio con el objeto de facilitar el acceso tanto a los Municipios como a la ciudadanía, para ser informados de lo que ocurría en esta etapa de transición, lo que incluyó un programa de consulta y digitación que operara los cinco días de la semana, y la habilitación de una mesa de ayuda, y se comenzó a trabajar en paralelo en el análisis de las fichas que no contaban con puntaje asignado y se iniciaron los procesos de diagnóstico y diseño con la colaboración técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, además de distintos actores de la sociedad, como universidades, organizaciones sociales y académicos, entre otros.

A raíz de lo anterior, enfatizó que uno de los temas que se consideró para llevar adelante todo este proceso fue precisamente el Informe del Comité de Expertos, cuyo informe sirvió de base para llevar adelante el proceso de transición para construir este nuevo sistema de asignación de beneficios del Estado, por lo que recalcó que no se ha querido restar en este esfuerzo muy significativo el uso de ningún recurso o de propuestas en la materia, por lo que se consideró el referido informe del año 2010.

Siempre en este mismo tema, indicó que cuando se avanza hacia un nuevo sistema, ya no se habla del instrumento, toda vez que la ficha actual se modificará de modo que la respuesta en materia educacional y en lo que dice relación con la capacidad generadora de ingreso es clara y contundente.

Para mayor claridad, sostuvo que no sólo es un cambio de instrumento, sino que se trata de un cambio de paradigma en la forma como se distribuyen y se entregan los beneficios, distinguiéndose entre aquéllos que son transferencias monetarias de otras iniciativas y otro tipo de programa.

Expresó que de los ochenta programas revisados catorce corresponden a transferencias monetarias, veintinueve a servicios sociales gratuitos o subsidiados y treinta y siete a programas de promoción y desarrollo, por tanto, indicó, cada uno de ellos tiene objetivos y caracterizaciones distintas y pueden usar recursos de asignaciones también distintos.

De igual manera, la señora Ministra señaló que es importante tener en consideración que la prelación que se puede tener dice relación con cuánto el Estado está en condiciones de gastar, ya que hay programas que tiene transferencias muy focalizadas, destinadas a llegar a los que menos ingresos tienen, de modo que el factor crítico para establecer la prelación serán precisamente los ingresos.

En otros casos, precisó, que hay otro tipo de iniciativas que están dentro de los veintinueve servicios sociales gratuitos y los treinta y siete programas de promoción y desarrollo, se debe poner la atención en los objetivos programáticos para que alcancen a quienes tienen esas problemáticas específicas.

Enseguida insistió en que lo que se pretende es avanzar gradualmente hacia un nuevo paradigma, que mezcla distintas variables y no sólo es medición de ingresos, ya que considera los objetivos de cada programa.

Para dar una idea aún más acabada de lo que señaló la Secretaria de Estado, **la Subsecretaría de Evaluación Social** indicó que no todos los programas existentes debieran utilizar en virtud de sus objetivos o problema a solucionar una clasificación socioeconómica sólo basada en ingresos, destacando que el nuevo sistema toma en consideración las otras variables, de modo que se está construyendo un mecanismo que permita tener una batería de información que va más allá de un puntaje, por cuanto el RIS tiene una gran cantidad de información cruzada que se debe entregar a quien diseña el programa respectivo.

Sobre la naturaleza de la información, destacó que no sólo se utiliza para categorizar a las familias, sino que también debe servir de apoyo para orientar la oferta programática de la cuál son potenciales beneficiarios, enfatizando que el nuevo sistema se compondrá por tres elementos y estará disponible a partir del primer semestre del año 2015.

El Honorable Diputado señor De Mussy solicitó un informe que dé cuenta de todo el proceso antes señalado, incluidas las reuniones con expertos, sus conclusiones y minutas, y al mismo tiempo la cantidad de bases de datos que ya tienen incorporadas, su utilidad, y cómo se va a desarrollar el nuevo proceso.

Sometido a votación este Capítulo 09 y su Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social, fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma (Presidente accidental), Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar, y Honorables Diputados señores Marcelo Schilling y Ernesto Silva.

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone aprobar la Partida 21 correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social, sin modificaciones, dejando a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la consideración de los siguientes asuntos:

-- Asignación 341, Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales, del Ítem 03, del Subtítulo 24, del Programa 01, del Capítulo 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, y

-- Asignación 043, Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, del Ítem 01, del Subtítulo 33, del Programa 01, del Capítulo 06, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Acordado en sesiones celebradas los días 2 octubre de 2014, con asistencia de sus miembros Honorable Diputado señor Felipe De Mussy Hiriart (Presidente) (Joaquín Lavín León), Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, Eugenio Tuma Zedán y Andrés Zaldívar Larraín, y Honorables Diputados señores Marcelo Schilling Rodríguez y Ernesto Silva Méndez

Sala de la Subcomisión, a 4 de noviembre de 2014.

JUAN PABLO DURÁN
Secretario de la Subcomisión

ANEXO PARTIDA 21

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- A.** Libro de la Dirección de Presupuestos, Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015.
- B.** Libro del Ministerio de Desarrollo Social “2014 Informe de Desarrollo Social”.
- C.** Archivador que contiene las presentaciones de los siguientes servicios correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social respecto del Proyecto de Presupuestos para el año 2015:
- Ministerio de Desarrollo Social. Octubre – 2014.
 - Ministerio de Desarrollo Social. 20 - Octubre – 2014.
 - Subsecretaría de Servicios Sociales.
 - Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario.
 - Sistema de Protección Integral a la Infancia.
 - Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
 - Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).
 - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
 - Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
 - Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).
 - Subsecretaría de Evaluación Social.
- D.** Carpeta del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), respecto al Proyecto de Presupuesto para el año 2015. (octubre 2014)
- E.** Presentación de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU).

F. OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS DURANTE EL ESTUDIO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

-Ministerio de Desarrollo Social.

Oficio N° 031-A/3.400, del 22 de agosto de 2014, mediante el cual se envía información de distintos servicios solicitada por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

INDICE

	Página N°
Exposición de la señora Ministro de Desarrollo Social	3
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES. Capítulo 01, Programa 01	13
Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario. Capítulo 01, Programa 05	17
Sistema de Protección Integral a la Infancia. Capítulo 01, Programa 06	22
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL: FOSIS. Capítulo 02, Programa 01	23
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER: SERNAM Capítulo 04, Programa 01	26
Mujer y Trabajo. Capítulo 04, Programa 03	29
Chile Acoge: Violencia. Capítulo 04, Programa 06	30
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD: INJUV Capítulo 05, Programa 01	32
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA: CONADI Capítulo 06, Programa 01	35
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD: SENADI Capítulo 07, Programa 01	39
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR: SENAMA Capítulo 08, Programa 01	46
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL. Capítulo 09, Programa 01	50
ACUERDOS	59
ANEXO	61
ÍNDICE	62
